

Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021

Informe final

Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación:	2022
Fecha de publicación:	26 de septiembre de 2022
Entidad evaluadora:	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Gamaliel Cortés Lozano

Coordinador General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Acrónimos

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Evalúa Jalisco	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGS	Ley General de Salud
MESD-FAF	Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)
OPD	Órgano Público Descentralizado
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño (del Gobierno Federal)
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (federal)
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contenido

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021	1
1. Introducción.....	8
2. Antecedentes del Fondo	10
3. Estrategia metodológica.....	14
4. Hallazgos.....	23
4.1. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal	23
4.2. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales	29
4.3. Comparativa de desempeño en indicadores clave del sector salud	39
4.4. Nivel de coordinación de FASSA	44
5. Conclusiones.....	48
6. Recomendaciones.....	51
Referencias.....	52
Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones	54
Anexo 2. Ficha informativa de la evaluación	61
Anexo 3. Guías de Entrevistas Semiestructuradas a Actores.....	62
Anexo 4. Lista de personas participantes en las entrevistas	64
Anexo 5. Biografía breve del especialista externo.....	65
Anexo 6. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales	
Anexo 7. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios	
Anexo 8. Términos de referencia.	

Índice de Tablas

Tabla R1. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021	1
Tabla R2. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo	3
Tabla 1. Presupuestos aprobados y ejercidos de FASSA en el estado de Jalisco en 2021	12
Tabla 2. Objetivos a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASSA de 2018 a 2021.	13
Tabla 3. Relación de Indicadores a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASSA de 2018 a 2021	13
Tabla 4. Actividades en las fases de evaluación	15
Tabla 5. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo.....	16
Tabla 6. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas.....	19
Tabla 7. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021	22
Tabla 8. Estructura de la MIR del FASSA en el ejercicio fiscal 2021	23
Tabla 9. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Fin del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	24
Tabla 10. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	25
Tabla 11. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	27
Tabla 12. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	27
Tabla 13. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2021.....	28
Tabla 14. Programas analizados en el ejercicio fiscal 2021 y los recursos ejercidos totales y del FASSA	29
Tabla 15. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2021	30
Tabla 16. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	33

Tabla 17. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021	34
Tabla 18. Grado de cumplimiento por Programa presupuestario a nivel de Componentes en el ejercicio fiscal 2021	37
Tabla 19. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2021.....	38
Tabla 20. Recursos de FASSA ejercidos por Programa presupuestario en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021	45

Índice de Figuras

Figura 1. Proceso de implementación del MESD-FAF	15
Figura 2. Escala de valoración del desempeño	20
Figura 3. Razón de mortalidad materna de Jalisco 1990-2020.....	25
Figura 4. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social (razón por cada mil mujeres) entre 2019 y 2021	39
Figura 5. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico entre 2019 y 2021.....	40
Figura 6. Número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) entre 2019 y 2021	41
Figura 7. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud entre 2016 y 2020	42
Figura 8. Razón de personal médico en Jalisco (Razón por cada mil habitantes) entre 2018 y 2020	43
Figura 9. Razón de personal de enfermería en Jalisco (Razón por cada mil habitantes) entre 2018 y 2020	44

Resumen Ejecutivo de la Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es uno de los 8 fondos del Ramo 33, que tienen como finalidad general el aportar recursos a estados y municipios para fines específicos, para lo cual se han definido fórmulas de distribución de recursos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El FASSA fue uno de los fondos iniciales del Ramo 33 en 1998. A su vez el antecedente del FASSA fue el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud (CONEVAL 2011, p. 15). Jaramillo (2007) señala que el 20 de agosto de 1996, el secretario de salud federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud firmaron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, mediante el cual el gobierno federal transfirió a los estados la responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta, es decir, a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que carecen de recursos para pagar los servicios privados, con lo cual se transfirió la relación laboral de los trabajadores de salud a las entidades federativas, incluyendo médicos, paramédicos y enfermeras.

En Jalisco, los recursos del FASSA son operados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y por el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara por medio de 4 Programas presupuestarios durante 2021, los cuales tuvieron los siguientes recursos:

Tabla R1. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	4,319,420,743.05
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	174,000,000.00
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600.00

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	808,137,500.00

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

La evaluación fue realizada con base en los Términos de Referencia “Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)” que publicó Evalúa Jalisco en agosto de 2022, los cuales contemplan los siguientes objetivos:

Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASSA.
- Comparar el desempeño de indicadores clave en materia del derecho a la salud entre Jalisco y México, como país.
- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.¹

¹ Los dos últimos objetivos fueron definidos por el equipo evaluador en atención al objetivo establecido en los Términos de Referencia que decía “C. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.”

Se contemplaron los criterios de evaluación de eficacia y pertinencia. Las pregunta de evaluación se presentan en la siguiente tabla.

Tabla R2. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Desempeño Comparado de Indicadores clave	Eficacia	C1. ¿Cómo han evolucionado los indicadores de FASSA entre 2019 y 2021? C2. ¿Cómo han evolucionado algunos indicadores clave del sector salud en Jalisco?
d) Nivel de coordinación	Pertinencia	D1. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FAM-AS D2. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FAM-AS?

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como *Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (MESD-FAF)*, el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. El porcentaje de cumplimiento será mayor al 100% si se sobrepasa la meta. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2)

Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

La metodología utilizada para cubrir el objetivo tres de la evaluación consistió realizar un análisis cuantitativo que mostrara cómo han evolucionado los indicadores de salud en los años recientes, tomando en cuenta la información proporcionada por los organismos de salud del Estado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de desempeño que actualmente se está realizando a nivel nacional.

Por otra parte, para desarrollar el cuarto objetivo de evaluación se investigó el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fueron los organismos públicos descentralizados (OPD) Servicios de Salud de Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara. Se realizaron dos entrevistas grupales semiestructuradas y, además, se revisaron lineamientos en materia presupuestal y evaluaciones externas realizadas al fondo como mecanismo de triangulación.

Las **conclusiones** de la evaluación son las siguientes:

El FASSA es un fondo que muestra un desempeño **Notable** en sus principales indicadores tanto los que se presentan en la matriz federal como los indicadores de los programas presupuestarios. Los órganos que ejecutan los programas de fondo cumplen sus metas y las sobrepasan.

El OPD Servicios de Salud es la institución que opera la mayor parte de los programas del fondo y está en coordinación con el OPD Hospital Civil de Guadalajara para la ejecución de los recursos del fondo, también está en sintonía con la Secretaría de la Hacienda Pública para la definición de las asignaciones presupuestales y el seguimiento de metas.

Las **hallazgos particulares** son las siguientes:

- El nivel de desempeño promedio del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue **Satisfactorio** en 2021 con un grado de cumplimiento de 94.6%. A nivel

Fin y Propósito el desempeño fue **Notable** con grados de cumplimiento mayores al 100%.

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales fue **Notable** en 2021. El grado de cumplimiento fue de 111.11%, aunque este desempeño debe tomarse con reserva pues el indicador utilizado en los programas ya no es válido pues ya no opera el Seguro Popular y la medición de cobertura no tiene sentido alguno.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 101.48%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable. Sin embargo, en el Pp 715 “Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios” se observa un desempeño **Insuficiente** pues el grado de cumplimiento promedio considerando sus 3 Componentes fue de 14.63%. Por otra parte, se observa una inclusión favorable de indicadores de resultados a nivel Componente en los programas 182 y 909 que podría replicarse en otros Pp.
- Se observa un incremento en la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social de 2019 a 2021; este es un decremento en un indicador clave del sector salud, pero es entendible por la situación de la pandemia por el COVID 19. Afortunadamente, el indicador ya se estabilizó entre 2020 y 2021 y deberá volver a bajar, ante lo cual la meta de 2023 debiera regresar a la de 2019.
- El porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico disminuyó ligeramente entre 2019 y 2021, no se observó una disminución tan sustantiva por efecto de la pandemia y por tanto las metas no deben bajarse, como ocurrió en 2020.
- La razón de número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes ha permanecido en niveles de entre 1.00 y 1.05 entre 2019 y 2021. En la Evaluación Sintética de Desempeño de 2021 se observó la razón más baja en los años recientes. Esto es preocupante, pues los médicos son uno de los principales insumos para la atención de calidad a la población no derechohabiente del Estado. Se han ajustado a la baja las metas en la MIR federal, lo cual refleja valores más

realistas de acuerdo con la disponibilidad de recursos; pero se está concediendo un desempeño bajo de este indicador tan relevante. Como ya se ha mencionado, este indicador está por debajo del promedio nacional.

- La asignación de recursos del FASSA a los programas presupuestarios estatales cambia año con año, tanto por razones estratégicas (cumplimiento de objetivos) como por adaptaciones de tipo normativo-financiero. La definición de hacia donde se destinan los recursos recaé principalmente en el OPD Servicios de Salud, el cual se coordina adecuadamente con el OPD Hospital Civil de Guadalajara y la SHP para las cuestiones administrativas relativas a la asignación presupuestal.
- OPD Servicios de Salud de Jalisco define las prioridades de gasto para cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como para cubrir las necesidades coyunturales que han suscitado por efecto de la pandemia del COVID-19.
- Cada año se hace una revisión a los lineamientos de las fuentes de financiamiento federal, con lo cual se hacen diversos ajustes a las asignaciones presupuestales para que se cumplan todas las disposiciones normativas de las fuentes. Al cambiarse los lineamientos de las fuentes, por ejemplo del INSABI, pueden distribuirse los recursos del FASSA de diversa forma que en años anteriores. Las personas entrevistadas reconocen que los recursos del fondo son sobre todo una fuente de financiamiento complementaria, de entre otras que se tienen, con la que cuentan para ejecutar los programas.
- Los recursos para el OPD Hospital Civil de Guadalajara se han mantenido constantes, a pesar de que sus requerimientos para el pago de su nómina han aumentado.

Las **recomendaciones** que se derivan de la evaluación son las siguientes:

Recomendación 1 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como metas para el año 2023 de los indicadores federales de Propósito y Fin los valores que se tenían en 2019, pues los efectos de la pandemia en mortalidad parecen haberse superado.

Recomendación 2 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Saludo que establezca como meta de Componente de FASSA la razón de 1.05 médicos generales y especialistas por cada mil habitantes como mínimo y procurar subirla año con año, con la intención de alcanzar una razón de por lo menos 1.20 al año 2030. Esto tendría que ir aparejado con adecuaciones presupuestales.

Recomendación 3 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública modifique el indicador de Propósito de los programas presupuestarios de salud, se sugiere establecer el indicador de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, pues es un indicador de resultados que permite alinearse con la MIR federal de FASSA.

Recomendación 4 – Que el OPD Servicios de Salud revise la programación y la ejecución de metas del Pp 715 *“Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios”*, pues se observaron desempeños a nivel Componente sumamente bajos. Es importante solicitar una explicación al personal directivo del programa y definir acciones de mejora.

Recomendación 5 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco defina indicadores de resultados en los Pp 183 y 715, los cuales pueden ser colocados a nivel Componente, como ya ocurre en los Pp 182 y 909.

Recomendación 6 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en conjunto con los OPD realicen un acuerdo de alto nivel que permita establecer reglas para la asignación de recursos para el Pp 909 que opera el OPD Hospital Civil de Guadalajara, los cuales pueden derivarse de la nómina, pues los recursos federales se han mantenido constantes a pesar del incremento de su personal y de sus costos.

Todas las recomendaciones son de corto plazo.

1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), como ente encargado de coordinar la Estrategia de Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE2022. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo TERCERO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones externas, mediante la metodología del Modelo de Evaluación Sintética de Desempeño (MESD), a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinadas por la SPPC y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

En 2021 el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) aportó recursos a Jalisco con un presupuesto ejercido por \$5,331,109,843.05 (Cinco mil trescientos treinta y un millones ciento nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 05/100 M.N). En la evaluación se analizaron 4 Programas presupuestarios (Pp) que ejercieron recursos del FASSA, estos programas conjuntaron el 100% de presupuesto total ejercido del fondo en ese año. Los Pp son ejecutados por el Organismo Público Descentralizado (OPD) Servicios de Salud Jalisco y por el OPD Hospital Civil de Guadalajara. Ambos organismos dan prestación de servicios de salud a población directa no derechohabiente de los sistemas de salud por contribución y los recursos se utilizan para el pago del personal, principalmente, aunque también es posible utilizar los recursos para otros destinos según se establece en los artículos 29 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal y los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud.

Los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

Objetivos específicos

- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA.
- Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASSA.
- Comparar el desempeño de indicadores clave en materia del derecho a la salud entre Jalisco y México, como país.

- Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo.²

Para el desarrollo de esta evaluación, Evalúa Jalisco proporcionó las bases de datos con los indicadores del Fondo y de los Pp, los cuales también se pudieron corroborar en las bases públicas de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente se proporcionó al equipo evaluador los indicadores que solicitó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de una ficha de monitoreo de FASSA con datos de todas las entidades, lo cual sirvió para el análisis cuantitativo que se presenta en la sección 4.3 de este informe. Finalmente, otro aspecto adicional que se realizó para esta edición de la evaluación sintética fue el análisis cualitativo del nivel de coordinación entre las instancias operativas del fondo y con la Secretaría de Hacienda a nivel local para comprender cómo se realizan las asignaciones presupuestarias y se da seguimiento a los indicadores del fondo. Para este análisis cualitativo se realizó una entrevista con personal directivo de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, así como una entrevista grupal con personas servidoras públicas del OPD Servicios de Salud de Jalisco y del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

El informe está constituido por esta introducción, una sección de antecedentes del FASSA, una descripción de la estrategia metodológica, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

2. Antecedentes del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es uno de los 8 fondos del Ramo 33, que tienen como finalidad general el aportar recursos a estados y municipios para fines específicos, para lo cual se han definido fórmulas de distribución de recursos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El FASSA fue uno de los fondos iniciales del Ramo 33 en 1998. A su vez el antecedente del FASSA fue el *Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud* (CONEVAL 2011, p. 15). Jaramillo (2007)

² Los dos últimos objetivos fueron definidos por el equipo evaluador en atención al objetivo establecido en los Términos de Referencia que decía “C. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.”

señala que el el 20 de agosto de 1996, el secretario de salud federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud firmaron el *Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud*, mediante el cual el gobierno federal transfirió a los estados la responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta, es decir, a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que carecen de recursos para pagar los servicios privados, con lo cual se transfirió la relación laboral de los trabajadores de salud a las entidades federativas, incluyendo médicos, paramédicos y enfermeras.

La LCF establece las fórmulas y disposiciones generales sobre el FASSA en sus artículos 29, 30 y 31. En cuanto al Destino del Gasto, el artículo 29 señala lo siguiente:

“Artículo 29.- Con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3o., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.”
(LCF, art. 29).

El artículo 13 de la Ley General de Salud (LGS) establece las competencias de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, en el apartado B de dicho artículo, se definen las competencias de las entidades, dentro de las cuales está el oragnizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general, formular y desarrollar programas locales de salud, entre otras. Por su parte, el artículo 18 define que la Secretaría de Salud propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para la participación de éstos en la prestación de los servicios a que se refieren las fracciones I, III, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3 de la misma LGS. Estas fracciones incluyen nuevamente la prestación de servicios de salud, pero también la coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud, la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia; el control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; el control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos y otros insumos, el control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos médicos, el control

sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere la ley, el control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y celular, el control sanitario de cadáveres de seres humanos, y sanidad internacional. De lo anterior se descubre que el FASSA tiene una diversidad de Destinos de Gasto posibles.

En términos del sistema presupuestario nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ubica al FASSA como un Programa presupuestario de modalidad de I. Gasto Federalizado,³ el cual tiene la clave I002. Para evitar confusiones, en el resto de este documento se denominará como partidas presupuestales federales. En la siguiente tabla se presentan los montos de presupuesto aprobado y ejercido en los 3 años recientes, los cuales son los que han tenido evaluación sintética de desempeño con TdR similares.

Tabla 1. Presupuestos aprobados y ejercidos de FASSA en el estado de Jalisco en 2021

Ejercicio fiscal	Presupuestos aprobado (pesos)	Presupuesto ejercido (pesos)	Porcentaje ejercido
2019	4,819,960,579.00	4,843,073,130.54	100.5%
2020	5,061,114,720.00	5,054,894,478.06	99.8%
2021	5,362,007,426.9	5,331,109,843.10	99.4%

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019* y Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.* Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

En los tres años se ejerció prácticamente el 100% de los recursos aprobados para la entidad. De 2020 a 2021 se incrementaron los recursos del fondo en un 5.5%, lo cual apenas compensa el monto de inflación entre años.

En el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SHCP se registran la matriz de indicadores para resultados del FASSA. Desde 2018 a 2021 no se han registrado cambios relevantes en la MIR. El Fin del fondo en 2021 fue “Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna“, mientras que el Propósito es “La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de

³ En realidad, no se trata de Programas presupuestarios, pues los recursos no se ejercen directamente por el gobierno federal, sino que se transfieren a las entidades federativas de conformidad con lo definido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativa aplicable.

profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud”, a continuación se presenta la lista de objetivos a nivel de Fin y Propósito de las MIR en los años recientes.

Tabla 2. Objetivos a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASSA de 2018 a 2021

Año	Fin	Propósito
2018	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.
2019	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.
2020	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud
2021	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud

Fuente: SHCP - Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. Disponible al bajar el enlace “Consulta API con la información completa del Avance de indicadores Aquí” <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#datos>

Los indicadores a nivel de Fin y Propósito de las MIR en estos años tampoco han cambiado sustantivamente en los años recientes, como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 3. Relación de Indicadores a nivel de Fin y Propósito en las MIR del FASSA de 2018 a 2021.

Año	Relación de indicadores a nivel de Fin	Relación de indicadores a nivel de Propósito
2018	2 indicadores nacionales: Tasa de mortalidad por cáncer de mama y Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	1 indicador nacional: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
2019	2 indicadores nacionales: Tasa de mortalidad por cáncer de mama y Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	1 indicador nacional: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico

Año	Relación de indicadores a nivel de Fin	Relación de indicadores a nivel de Propósito
2020	1 indicador nacional: Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	1 indicador nacional: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
2020	1 indicador nacional: Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	1 indicador nacional: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico

Fuente: SHCP - Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. Disponible al bajar el enlace "Consulta API con la información completa del Avance de indicadores Aquí" <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#datos>

En 2020 se quitó el indicador de Tasa de mortalidad por cáncer de mama a nivel de Propósito, el indicador a nivel Propósito se ha mantenido.

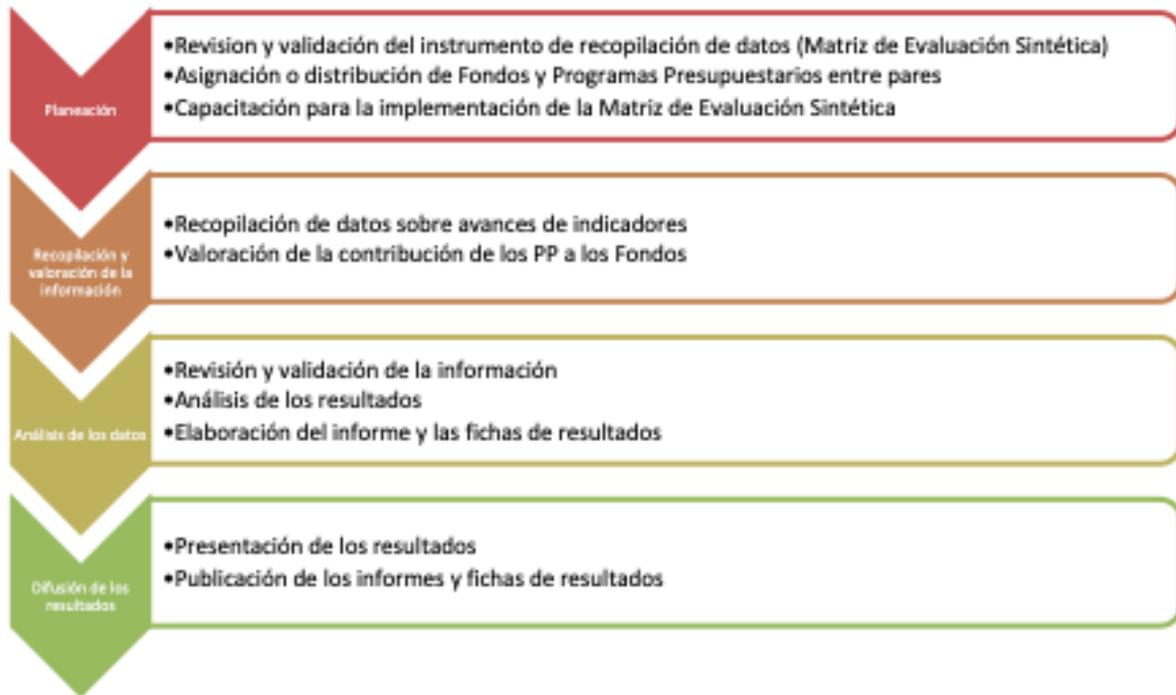
3. Estrategia metodológica

En esta evaluación se utilizó el MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), elaborado por Evalúa Jalisco, que permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generan están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cuatro fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

Figura 1. Proceso de implementación del MESD-FAF



Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Tabla 4. Actividades en las fases de evaluación

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Planeación	a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados por cada uno de los funcionarios c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación y valoración de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y valoración de la información	a) La recopilación y captura de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en los Formatos 1 y 2
Especialista externo	Análisis de los datos	a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices c) Análisis de los resultados

Responsable	Fase	Actividades
		d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Desempeño Comparado (véase Tabla 5). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 5. Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales? A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales? A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales? A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?
b) Desempeño en los objetivos de los Programas presupuestarios estatales	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales? B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) Desempeño Comparado de Indicadores clave	Eficacia	C1. ¿Cómo han evolucionado los indicadores de FASSA entre 2019 y 2021? C2. ¿Cómo han evolucionado algunos indicadores clave del sector salud en Jalisco?

Aspecto de evaluación	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
d) Nivel de coordinación	Pertinencia	D1. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FAM-AS D2. ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FAM-AS?

Fuente: Elaboración propia con base en Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

Se agregaron dos objetivos a la evaluación, de conformidad con la misma disposición que se estableció en los TdR, al permitirse establecer un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal. El primer objetivo no fue propiamente un análisis de coordinación, sino que se generó un análisis cuantitativo que permite mostrar cómo han evolucionado los indicadores de salud en los años recientes, tomando en cuenta la información proporcionada por los organismos de salud del Estado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para su propia evaluación de desempeño nacional. La metodología utilizada consistió en presentar los datos de forma comparada, analizando el comportamiento de los datos en el período evaluado (3 años) y cuando se tenían metas se revisó si se habían superado y si eran pertinentes esas metas. Este análisis permitió encontrar hallazgos que no se observan en la revisión del año 2021 (objetivos 1 y 2 de la evaluación).

Por otra parte, se generó un cuarto objetivo de evaluación, el cual fue definido por el equipo evaluador, para lo cual se consideraron las preguntas C1 y C2 de la tabla anterior. Se investigó el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fueron los organismos públicos descentralizados (OPD) Servicios de Salud de Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara. Se realizaron dos entrevistas grupales a personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda (la primer entrevista) y de los OPD (la segunda entrevista). Fueron entrevistas semiestructuradas con duración de aproximadamente una hora cada una. Además, se revisaron lineamientos en materia presupuestal y evaluaciones externas realizadas al fondo como mecanismo de triangulación.

A continuación se presenta la metodología detallada para los dos primeros objetivos.

Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_F) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo (i_n).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando el cociente del valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FASSA, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 6), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Tabla 6. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas

Rango	Puntos	Criterio	Descripción
=> 100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 5), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.

Figura 2. Escala de valoración del desempeño



Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Términos de referencia. Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)*.

Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_{pp}) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (i_n).

Por su parte, el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando el cociente entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, como son varios para el caso del FASSA, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 6 presentada en páginas anteriores), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 5 presentada en páginas anteriores) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{p_{pp1}} + i_{p_{pp2}} + i_{p_{pp3}} + i_{p_{pp..}}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 (D_{B1}) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ($i_{p_{pp..}}$) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (ti_p).

Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis para el cumplimiento del objetivo dos de esta evaluación la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

- Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

Bajo este criterio, en el caso del ejercicio fiscal 2021, en el FASSA se incluyeron 4 programas que corresponden al 100.00% de los recursos ejercidos del Fondo en la entidad. Los programas analizados de este ejercicio se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 7. Programas presupuestarios contemplados en el análisis en el ejercicio fiscal 2021

Unidad Responsable	Clave del programa	Programa presupuestario	Presupuesto ejercido con recursos del fondo (pesos)
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	4,319,420,743.05
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	174,000,000.00
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600.00
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria.	808,137,500.00

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

4. Hallazgos

En esta sección se presentan los hallazgos relevantes de cada uno de los temas de investigación, siguiendo el orden de objetivos definido en la metodología y contestando de forma puntual cada una de las preguntas de evaluación.

4.1. Desempeño en los objetivos del Fondo en el ejercicio fiscal

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASSA en 2021 tiene una estructura con un Fin, un Propósito, dos Componentes y tres Actividades. A continuación, se presentan los elementos.

Tabla 8. Estructura de la MIR del FASSA en el ejercicio fiscal 2021

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	I002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.
PROPÓSITO	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	I002-2	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico
COMPONENTE	A. Servicios de salud proporcionados por personal médico.	I002-3	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)
COMPONENTE	B. Establecimientos de salud de los Servicios Estatales de Salud susceptibles de acreditación con acreditación de capacidad, seguridad y calidad vigente	I002-4	Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa
ACTIVIDAD A1	A1. Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	I002-5	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
ACTIVIDAD A2	A2. Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	I002-6	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud

Nivel	Objetivo	Num.	Indicador
ACTIVIDAD A3	A3. Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud	I002-7	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?

El Estado alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 103.23 por ciento de las metas a nivel de Fin en el FASSA, lo que se califica como un **desempeño Notable**, pues se supera el límite de 100%. El único indicador a este nivel es es la *Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social*, se alcanzó la meta pues se tuvieron 41.14 muertes por 100,000 personas siendo que la meta era de 42.47 muertes, el indicador es descendente por lo que un valor menor indica que se supera la meta. La siguiente tabla muestra la valoración del desempeño con los datos registrados.

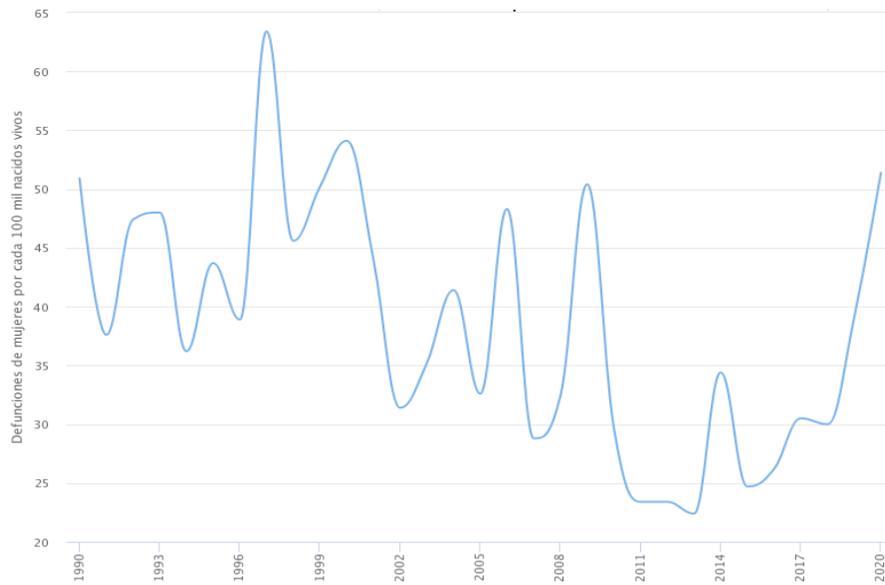
Tabla 9. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Fin del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Núm	Fin	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-1	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	42.47	41.14	103.23%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					103.23%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

Cabe señalar que el dato de 2021 es ligeramente inferior al de 2020 que fue de 41.86; además la meta para 2021 fue con un valor más alto, lo cual se derivó seguramente al efecto esperado por la pandemia. En la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pudo obtenerse la gráfica de la razón de mortalidad materna de Jalisco (incluye a todas las mujeres y no tan solo los de las mujeres sin seguridad social) y se observa que en 2020 la razón subió sustancialmente. Es esperable que también en 2021 el valor sea todavía más alto por efecto de la pandemia.

Figura 3. Razón de mortalidad materna de Jalisco 1990-2020



INEGI. Indicadores de Bienestar por entidad Federativa. Razón de mortalidad materna (defunciones de mujeres por cada 100,000 nacidos vivos), Jalisco, 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6300000085&tm=8#D6300000085#D6300000085#D6300000085>

A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?

A nivel Propósito se cuenta únicamente con el indicador *Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico*, del cual el Estado de Jalisco presentó una meta de 98.81% para el ejercicio 2021. El valor obtenido fue de 99.04%, con lo cual se determina que se superó la meta de 98.81%, por lo que el **desempeño es Notable**. La siguiente tabla presenta el resultado.

Tabla 10. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Propósito del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Núm	Propósito	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-2	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	98.81	99.04	100.23%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					100.23%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?

El desempeño de Jalisco en el nivel de Componente fue **Marginal** según la escala definida en la evaluación, pues el porcentaje de cumplimiento fue menor a 80%. Se tuvieron dos indicadores en este nivel:

- a) El número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes en población no derechohabiente reportado en 2021 es de 1.00 personas, siendo que la meta estatal era de 1.03. Esta meta incluso era menor que la meta nacional de 1.19 personas por cada mil personas. Al igual que se comentó en la evaluación de los años 2019 y 2021, es necesario invertir en la contratación de más médicos y especialistas pues el Estado tiene poco personal médico para la atención de personas, incluso en comparación con países de América Latina.
- b) El indicador de porcentaje de establecimientos acreditados que prestan servicios de atención médica tenía una meta establecida de 43.20%, pero solo se alcanzó un porcentaje de 27%, un valor relativamente muy bajo. De acuerdo con la entrevista grupal realizada con las personas servidoras públicas de los OPD, este indicador tiene un valor bajo por el criterio utilizado por la Secretaría de Salud para definir el número de establecimientos susceptibles de acreditación, pues toma en cuenta incluso a aquellos establecimientos que no reciben recursos FASSA, por ejemplo, municipales y, por que, además, las acreditaciones no ocurren en el tiempo del ejercicio fiscal por retraso de la misma Secretaría de Salud (federal). Este bajo desempeño, de acuerdo con estas observaciones de los funcionarios estatales, no es atribuible al Estado de Jalisco y esto ya se ha comentado con los funcionarios federales.

La siguiente tabla presenta los resultados de desempeño a nivel Componente de acuerdo con la metodología del MESD-FAF.

Tabla 11. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Componente del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Núm	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-3	A Servicios de salud proporcionados por personal médico.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	1.03	1.00	96.93%
I002-4	B Establecimientos de salud de los Servicios Estatales de Salud susceptibles de acreditación con acreditación de capacidad, seguridad y calidad vigente	Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa	43.20	27.00	62.50%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					79.72%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?

En el nivel de Actividades el desempeño fue **Notable**. El porcentaje promedio fue de 100.38%, lo cual fue ligeramente superior al 100%. Se contemplan 3 indicadores, los tres tuvieron resultados en términos del porcentaje de cumplimiento muy parecidos, todos cercanos al 100%. Los indicadores I002-5 e I002-7 son complementarios y corresponden a las proporciones de gasto total de FASSA destinados a cada uno de los destino de gasto contemplados. Se tuvo un desvío muy ligero en la distribución por lo cual los porcentajes de cumplimiento fueron cercanos al 100%. Por su parte, el indicador I002-6 “Porcentaje de atenciones para la salud programas con recurso asignado” tuvo un valor obtenido igual a la meta estatal. La tabla siguiente muestra los resultados.

Tabla 12. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel de Actividad del FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Núm	Actividad	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-5	A 1 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	25.27	25.78	102.02%

Núm	Actividad	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
I002-6	A 2 Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	97.22	97.22	100.00%
I002-7	A 3 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la persona y a la generación de recursos para la salud	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	70.23	69.62	99.12%
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					100.38%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

En síntesis, los niveles de desempeño en la escala de eficacia definidos en el Modelo de Evaluación fueron los siguientes:

Tabla 13. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2021

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	103.23%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	100.23%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	79.72%	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los	100.38%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados,

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
	indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?				incluso los sobrepasa.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		94.86%	4	Satisfactorio	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

A nivel global, el grado de cumplimiento de los indicadores de la MIR federal fue de 94.86%, en este sentido, el indicador del segundo Componente fue el que hizo bajar la valoración, pero como se mencionó previamente, no es atribuible al desempeño real de las instancias estatales.

4.2. Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales

En el ejercicio fiscal 2021 se analizan 4 Programas presupuestarios (Pp) estatales, los que concentran el 100% de los recursos ejercidos del FASSA en el año. En conjunto la aportación de los recursos del FASSA en el financiamiento de los programas fue de 48.1%, mientras que con recursos estatales se financió el restante 51.9%. El Pp 183 “*Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas*” recibió el 100% de su financiamiento del FASSA, mientras que el Pp 909 “*Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usaria*”, que es el que opera el OPS Hospital Civil de Guadalajara recibió solo el 20% de recursos de la fuente federal, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 14. Programas analizados en el ejercicio fiscal 2021 y los recursos ejercidos totales y del FASSA

Clave del Pp	Nombre del programa	Recursos ejercidos totales en 2021 (pesos)	Recursos ejercidos del FASSA en 2021 (pesos)	Porcentaje de recursos aportados por el Fondo
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	6,781,027,506.62	4,319,420,743.05	63.7%
183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	223,401,616.00	174,000,000.00	77.9%
715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600.00	29,551,600.00	100.0%

Clave del Pp	Nombre del programa	Recursos ejercidos totales en 2021 (pesos)	Recursos ejercidos del FASSA en 2021 (pesos)	Porcentaje de recursos aportados por el Fondo
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaría.	4,039,359,773.34	808,137,500.00	20.0%
Total		11,073,340,495.96	5,331,109,843.05	48.1%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

La siguiente tabla muestra los Propósitos y Componentes de los programas que se analizan en esta sección. Como ya se señaló en la evaluación anterior, en 2020 todos los Pp se alinearon a la planeación sectorial mediante la definición de un único Propósito, esto limita el enfoque a resultados pues es en el Propósito en donde se debería definir con claridad cuál es el cambio (resultado) que se persigue como política pública específica del programa. Al no tenerse ese elemento, tampoco se tienen indicadores específicos que midan el desempeño del programa en tanto solución del problema público. Los Componentes sí son específicos para cada programa y corresponden a los bienes o servicios ofertados.

Tabla 15. Objetivos a nivel Propósito y Componente de los programas analizados en el ejercicio fiscal 2021

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto	<p>Equipamiento, obra y mantenimiento otorgado con el fin de reordenar y desarrollar la infraestructura de los servicios de salud.</p> <p>Acciones de administración y gestión realizadas para lograr la calidad y la efectividad en los servicios de salud</p> <p>Servicios de prevención y detección oportuna de salud materna, sexual y reproductiva otorgados, que favorecen la reducción de la muerte materna en mujeres sin seguridad social.</p> <p>Acciones de certidumbre, estabilidad y promoción laboral realizadas para dignificar, impulsar y revalorar el trabajo de los profesionales de la salud para transformar el sistema de salud y la atención médica.</p>

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
		de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	<p>Servicios de promoción, prevención y atención brindados con la finalidad de mantener y mejorar el estado de salud</p> <p>Acciones de rectoría de salud pública realizadas, para la prevención y atención de enfermedades.</p> <p>Atención médica integral con calidad y trato digno otorgada mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud.</p> <p>Acciones realizadas para mitigar las causas y los riesgos que condicionan la salud, con la máxima corresponsabilidad social y ciudadana.</p>
183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	<p>Acciones de prevención y abordaje oportuno realizadas para mitigar las secuelas de la epidemia de COVID-19</p> <p>Acciones de reforzamiento del capital humano especializado realizadas, para mitigar las consecuencias de la epidemia COVID-19</p>
715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente	Vigilancia sanitaria establecida para productos y servicios del Programa RECREA

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
		la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	<p>Vigilancia sanitaria establecida para productos y servicios del Programa regular</p> <p>Cursos en línea impartidos para el personal de los establecimientos, actividades, productos y servicios regulados</p>
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría.	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	<p>Atenciones médicas de Especialidad y Alta especialidad otorgadas en servicios de urgencias, consulta externa, obstetricia, cirugía y hospitalización.</p> <p>Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.</p> <p>Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.</p> <p>Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.</p> <p>Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.</p> <p>Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.</p> <p>Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.</p>

Clave del Pp	Nombre del programa	Propósito	Componentes
			Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.
			Atenciones médicas de Especialidad y Alta especialidad otorgadas en servicios de urgencias, consulta externa, obstetricia, cirugía y hospitalización.

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

A continuación, se presenta el análisis por pregunta de evaluación.

B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?

En los cuatro Pp se tiene el mismo Propósito y también un único indicador, que es la *Cobertura de población con seguro público de salud*. Al igual que ocurrió en 2020, las metas estatales fueron de 90 en su nivel de cobertura y se alcanzó un valor de 100. Esto implicó que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador sea de 111.11%, lo cual también es el valor del grado promedio de cumplimiento, por lo que el desempeño se califica como **Notable**.

Tabla 16. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Propósito de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Clave Pp	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
182	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11%
183	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11%
715	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11%
909	Cobertura de población con seguro público de salud	90.00	100.00	111.11%
GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO				111.11%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

Más allá de que el Propósito y el indicador correspondiente de cada programa no son pertinentes para medir resultados particulares, en este indicador se presenta un error de

origen, pues ya no existe el Seguro Popular que era el criterio por el cual se estimaba el indicador. Al desaparecer este esquema a nivel federal, ya no se tiene la estadística que alimenta el indicador y las cifras presentadas carecen de sustento tanto a nivel de meta como de valor obtenido.⁴ Se detectó en esta evaluación que las metas y los valores son iguales a los presentados en el ejercicio fiscal 2020. De acuerdo con la entrevista grupal efectuada con personas servidoras públicas del OPD Servicios de Salud y del OPD Hospital Civil de Guadalajara, estos datos al ser a nivel Propósito son definidos y capturados por la Secretaría de Hacienda del Estado, el personal responsable del programa no puede modificarlos. Esta inconsistencia y falta de actualización viene desde esta instancia.

B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

Se contemplaron 22 indicadores a nivel Componentes en los Pp financiados por el FASSA en 2021; el grado promedio de cumplimiento fue 95.39%, por lo que el desempeño se califica como **Satisfactorio**, pues el porcentaje es superior al 90%, pero menor al 100%. En 12 de los 22 indicadores se igualaron o se sobrepasaron las metas; mientras que en 10 no se alcanzaron, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 17. Cumplimiento de metas en los indicadores a nivel Componente de Programas presupuestarios financiados por el FASSA del Estado de Jalisco en el ejercicio fiscal 2021

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
182	Equipamiento, obra y mantenimiento otorgado con el fin de reordenar y desarrollar la infraestructura de los servicios de salud.	Total de unidades de salud que reciben mantenimiento y/o equipamiento en el Estado de Jalisco	76	76	100.00%
182	Acciones de administración y gestión realizadas para lograr la calidad y la efectividad en los servicios de salud	Total de programas del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas con calificación aprobatoria.	30	22	73.33%

⁴ En su caso puede usarse el indicador de carencia de acceso a los servicios de salud del CONEVAL; nuestra recomendación es utilizar el indicador de Fin o el de Propósito de FASSA como indicador a nivel Propósito de los programas presupuestarios estatales.

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
182	Servicios de prevención y detección oportuna de salud materna, sexual y reproductiva otorgados, que favorecen la reducción de la muerte materna en mujeres sin seguridad social.	Total de muertes maternas en mujeres sin seguridad social (indicador descendente)	30	35	85.71%
182	Acciones de certidumbre, estabilidad y promoción laboral realizadas para dignificar, impulsar y revalorar el trabajo de los profesionales de la salud para transformar el sistema de salud y la atención médica.	Total de médicos por cada mil habitantes	1.6	1.24	77.50%
182	Servicios de promoción, prevención y atención brindados con la finalidad de mantener y mejorar el estado de salud	Total de atenciones realizadas en el OPD-SSJ	3,479,672	3,556,175	102.20%
182	Acciones de rectoría de salud pública realizadas, para la prevención y atención de enfermedades.	Total de muertes maternas en el estado	50	61	122.00%
182	Atención médica integral con calidad y trato digno otorgada mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud.	Índice de trato digno en los servicios de salud	90.00	92.04	102.27%
182	Acciones realizadas para mitigar las causas y los riesgos que condicionan la salud, con la máxima corresponsabilidad social y ciudadana.	Total de proyectos especiales realizados para la mitigación de riesgos en salud	3	3	100.00%
183	Acciones de prevención y abordaje oportuno realizadas para mitigar las secuelas de la epidemia de COVID-19	Porcentaje del recurso destinado para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19	90	98.7	109.67%
183	Acciones de reforzamiento del capital humano especializado realizadas, para mitigar las consecuencias de la epidemia COVID-19	Porcentaje del recurso destinado para el reforzamiento del capital humano	90	100	111.11%
715	Vigilancia sanitaria establecida para productos y servicios del Programa RECREA	Vigilancia sanitaria a establecimientos, actividades, productos y servicios RECREA.	100	0	0.00%
715	Vigilancia sanitaria establecida para	Total de verificaciones sanitarias realizadas	16,120	7,073	43.88%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	productos y servicios del Programa regular	en el programa regular.			
715	Cursos en línea impartidos para el personal de los establecimientos, actividades, productos y servicios regulados	Total de Cursos de capacitación en línea	3	0	0.00%
909	Atenciones médicas de Especialidad y Alta especialidad otorgadas en servicios de urgencias, consulta externa, obstetricia, cirugía y hospitalización.	Total de Atenciones médicas otorgadas	739,500	506,364	68.47%
909	Atenciones médicas de Especialidad y Alta especialidad otorgadas en servicios de urgencias, consulta externa, obstetricia, cirugía y hospitalización.	Evaluación de la Satisfacción del Usuario	91	99	108.79%
909	Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.	Total de Beneficiados directos por Acciones Preventivas	55,000	45,554	82.83%
909	Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.	Total de Capacitaciones a profesionales de la salud	9,400	1,296	13.79%
909	Recursos Humanos formados y capacitados para contribuir a mejorar la salud de la población y generación de conocimiento científico.	Total de Investigaciones realizadas	90	331	367.78%
909	Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	Total de Altas de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	484	569	117.56%
909	Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	Evaluación de la Satisfacción del usuario con niña recién nacida en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	85	98.5	115.88%
909	Atenciones médicas otorgadas a recién	Evaluación de la Satisfacción del	85	100	117.65%

Clave Pp	Componente	Indicador	Meta estatal	Valor obtenido	Porcentaje de cumplimiento
	nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	usuario con niño recién nacido en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales			
909	Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	Porcentaje de mortalidad en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (indicador descendente)	28	13.2	212.12%
GRADO PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO					102.96%

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

Un aspecto positivo de los indicadores de los Programas presupuestarios del sector salud de Jalisco es que varios indicadores a nivel Componente tienen mediciones a nivel resultados, lo cual no es común. Por señalar algunos, en el Pp 182 se tienen los indicadores de “Total de muertes maternas en el estado” o el “Índice de trato digno en los servicios de salud” y el Pp 909 se tiene el indicador “Porcentaje de mortalidad en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales”. Es importante mantenerlos al no tenerse indicadores relevantes a nivel Propósito.

En la siguiente tabla se han generado los porcentajes promedio de cumplimiento por Programa presupuestario. Se observa que el caso del Programa 715 “Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios” es el que tiene claramente un desempeño muy por debajo del resto de los programas, el grado de cumplimiento fue de solo 14.63% y un nivel **Insuficiente** en términos cualitativos. Este programa es operado por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco, se requiere un seguimiento más cercano para verificar que se cumplan sus metas cada trimestre.

Tabla 18. Grado de cumplimiento por Programa presupuestario a nivel de Componentes en el ejercicio fiscal 2021

Clave del Pp	Nombre del Programa presupuestario	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
182	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	95.38%	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados

Clave del Pp	Nombre del Programa presupuestario	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
					esperados, alcanza el estado deseado.
183	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	110.39%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	14.63%	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.
909	Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaría.	133.87%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		101.48%	4	Notable	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

En la siguiente tabla se presentan los resúmenes de valoración sobre el desempeño de los programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2021.

Tabla 19. Nivel de Desempeño en los objetivos del FASSA en el ejercicio fiscal 2021

Nivel en la MIR	Pregunta de Evaluación	Porcentaje promedio de cumplimiento	Escala	Nivel en escala	Criterio
PROPÓSITO	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	111.11%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?95.39	101.48%	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		102.96%	5	Notable	

Fuente: Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

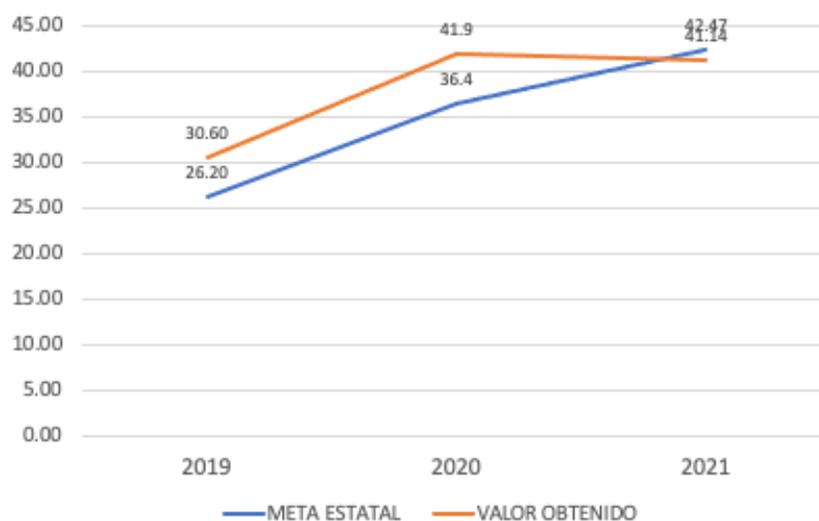
4.3. Comparativa de desempeño en indicadores clave del sector salud

En esta sección se analiza la evolución de los principales indicadores de resultados del FASSA en los 3 años recientes y otros indicadores relevantes del sector salud. Los datos forman parte de las fichas de indicadores que está conjuntando el CONEVAL para su propia evaluación de desempeño del FASSA.

C1. ¿Cómo han evolucionado los indicadores de FASSA entre 2019 y 2021?

A nivel de Fin en la matriz de FASSA se considera el indicador de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social. Como puede observarse en la siguiente figura, la meta estatal ha aumentado en los 3 ejercicios fiscales, desde 26.20 en 2019 a 42.47 en 2021; esto no parecería lógico puesto que es un indicador descendente y lo normal es que cada año se promovieran indicadores más bajos. Sin embargo, la situación de la pandemia por el COVID-19 trajo consigo afectaciones en indicadores tan sensibles como la mortalidad materna; aunque las estadísticas de mortalidad por el COVID-19 han marcado un sesgo a hombres, también en mujeres se ha tenido un aumento en decesos. Fue adecuado subir la meta en 2020 y 2021; pero en 2023 deberá regresarse a la meta que se tenía en 2021, ya en 2022 se observó nuevamente una tendencia decreciente del indicador.

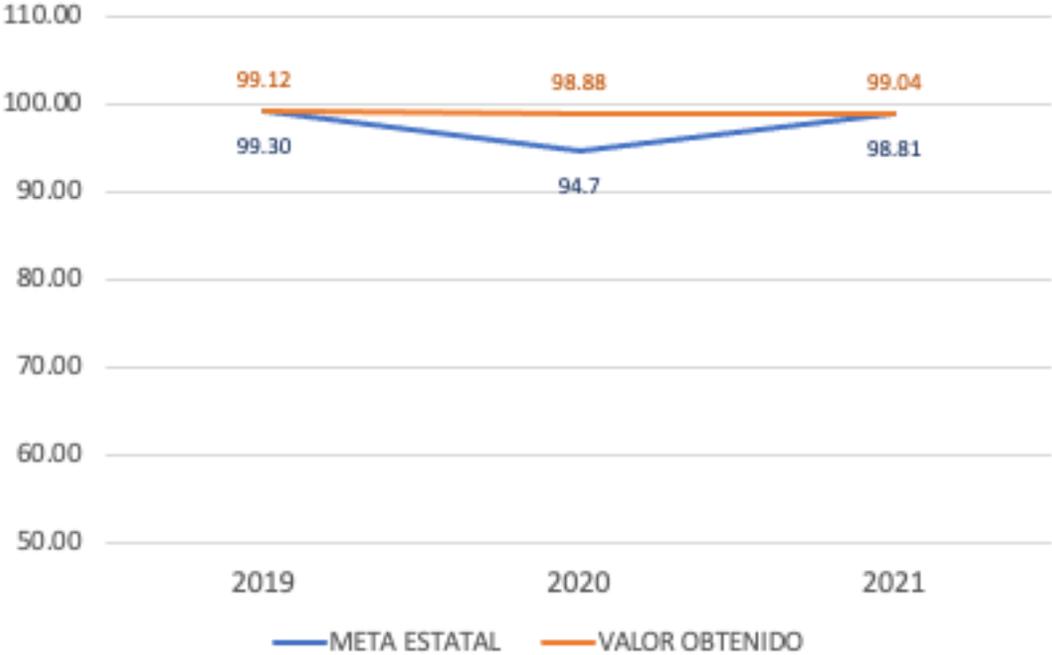
Figura 4. Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social (razón por cada mil mujeres) entre 2019 y 2021



Fuente: Información proporcionada por OPD Servicios de Salud de Jalisco.

A nivel Propósito en la matriz de FASSA se tiene el indicador de porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico. En este caso, se redujo la meta estatal de forma drástica en 2020 de una meta de 99.30% en 2019 a 94.70% en 2020, regresando la meta a 98.81% en 2021. El valor observado se mantuvo en todos los años cerca del 99% en los tres años, demostrando que este indicador en lo particular no tuvo gran afectación por la pandemia, la disminución de la meta en 2020 fue una precaución exagerada.

Figura 5. Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico entre 2019 y 2021



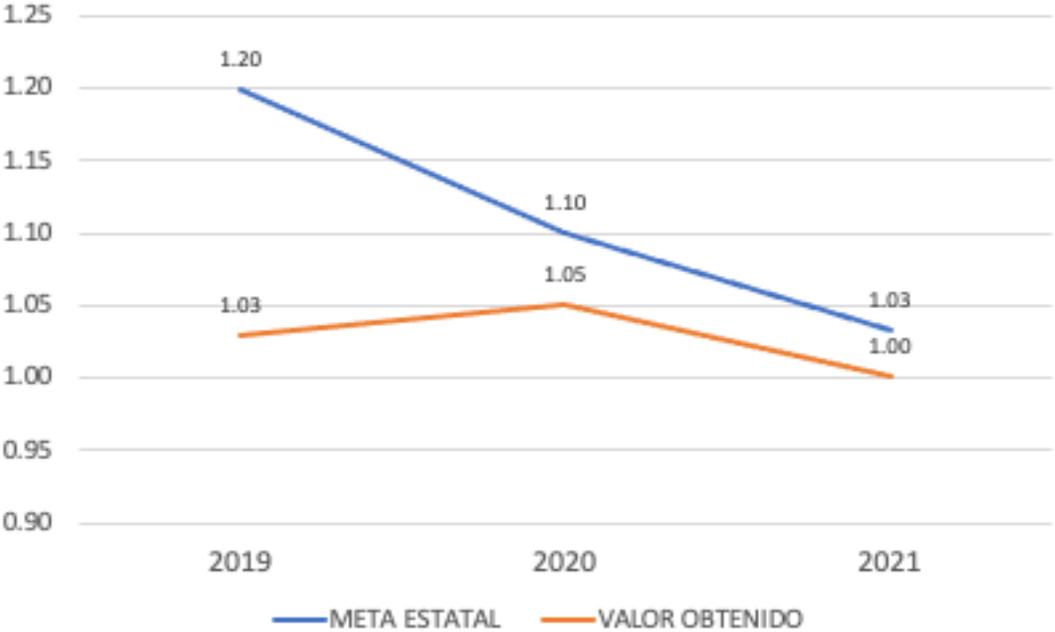
Fuente: Información proporcionada por OPD Servicios de Salud de Jalisco.

En el nivel de Componentes de la matriz de FASSA se considera el indicador de número de Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente); este es un indicador de procesos clave del sector salud de Jalisco pues es una medida de calidad muy relevante. Ya desde la evaluación pasada se señaló que este indicador es menor al promedio nacional y se recomendó invertir en los recursos humanos del sector. Al observarse los datos recientes se detectó que la meta no tan solo

no ha aumentado sino que ha disminuido, de una meta de 1.20 médicos por cada 1,000 personas en 2019 la meta bajó a 1.03 médicos por millar en 2021 (Véase Figura 6). Esto no es adecuado en términos de promoción al desempeño, pues el Estado debería realizar las gestiones para incrementar la contratación de médicos y plantear que al menos se mantenga el indicador, recordando que la magnitud de población sigue incrementándose.

En términos de los valores observados, el indicador se ha mantenido casi constante en los 3 años analizados; subió ligeramente el número de médicos en 2020, pero bajó nuevamente en 2021. No se proporcionó información de justificación de la disminución, pero pudo influir la mortandad de médicos por la pandemia de COVID-19 y el incremento de la población. Al igual que en la evaluación pasada se recomienda realizar esfuerzos económicos por aumentar la contratación de personal médico.

Figura 6. Número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente) entre 2019 y 2021

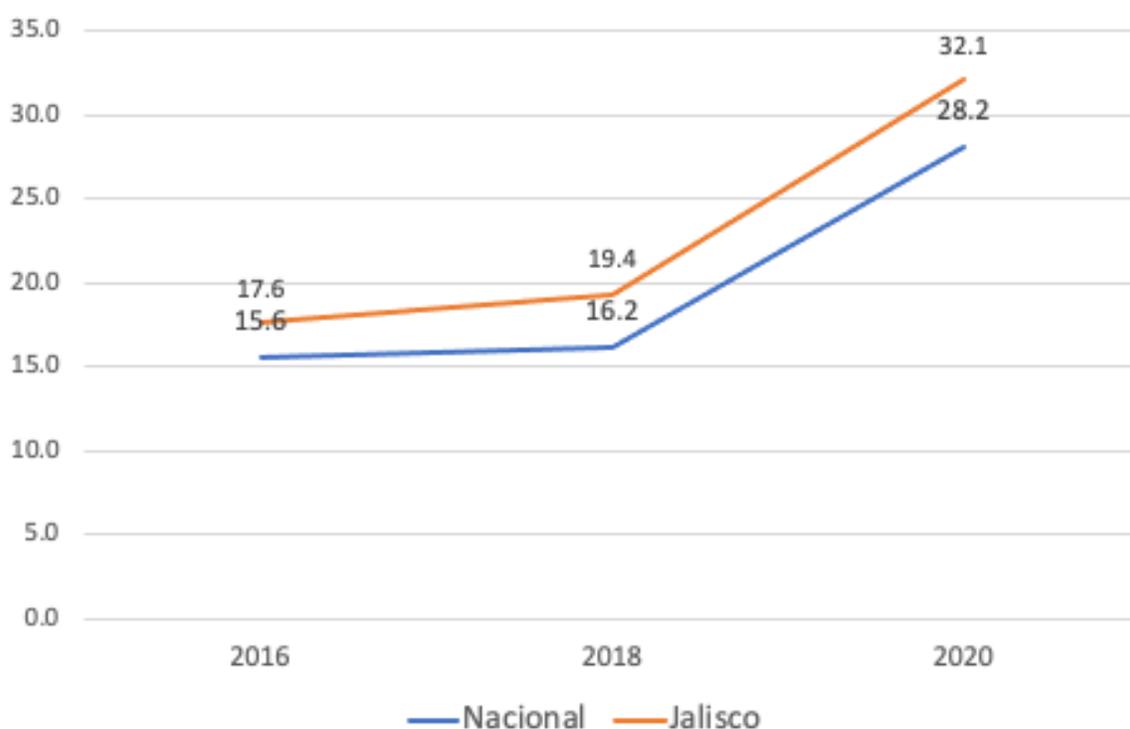


Fuente: Información proporcionada por OPD Servicios de Salud de Jalisco.

C2. ¿Cómo han evolucionado algunos indicadores clave del sector salud en Jalisco?

Una de las mediciones que forman parte de la estimación de población en situación de pobreza es el porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.⁵ Jalisco ha estado por encima del promedio nacional en esta medición. En 2016 el porcentaje en carencia era de 17.6%, cuando a nivel nacional el porcentaje era de 15.65, es decir, en Jalisco se tenían más personas con carencia. En 2020, los porcentajes de población con carencia aumentaron sustantivamente al eliminarse el esquema del Seguro Popular. En 2020 el porcentaje con carencia en Jalisco fue de 32.1% y a nivel nacional fue de 28.2%.

Figura 7. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud entre 2016 y 2020



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estimaciones de carencias sociales 2016, 2018 y 2020.

Como parte de una evaluación de desempeño de FASSA, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) está recabando diversos

⁵ En la medición multidimensional de la pobreza se consideran 6 carencias sociales.

indicadores del sector salud en las entidades federativas; dentro de los indicadores estimados está la razón de personal médico. Se observa que el indicador se ha mantenido de forma casi constante entre 2018 y 2022 con aproximadamente 0.62 médicos por cada mil habitantes.

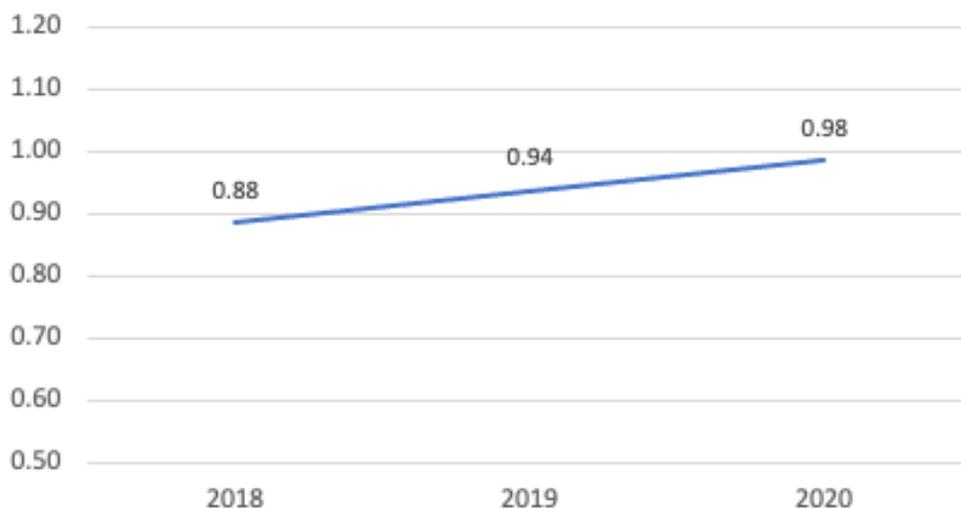
Figura 8. Razón de personal médico en Jalisco (Razón por cada mil habitantes) entre 2018 y 2020



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Jalisco, estimaciones proporcionadas para evaluación de desempeño del CONEVAL 2021.

En cuanto al personal de enfermería, sí se observa un aumento en la contratación de personal al aumentar la razón de 0.88 por cada mil personas en 2018 a 0.98 en 2020.

Figura 9. Razón de personal de enfermería en Jalisco (Razón por cada mil habitantes) entre 2018 y 2020



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Jalisco, estimaciones proporcionadas para evaluación de desempeño del CONEVAL 2021.

4.4. Nivel de coordinación de FASSA

El cuarto objetivo de esta evaluación consiste en analizar el nivel de coordinación entre las instancias estatales que definen la distribución de recursos del FASSA para cumplir los objetivos del fondo y la forma en cómo se retroalimentan los resultados hacia la matriz del fondo para mejorar su desempeño. Las dos preguntas básicas en este análisis son:

- ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias estatales para la distribución de los recursos del FASSA?
- ¿Cómo se coordinan entre las diversas instancias para llevar el monitoreo de los indicadores del FASSA?

En primer lugar, es importante contextualizar la distribución de recursos. El siguiente cuadro y la siguiente figura muestra cómo ha cambiado la distribución de los recursos por programa entre 2019 y 2021. Solo el Pp 909 “Prevención, Promoción, Atención y Formación en Salud para Proporcionar Servicios Integrales de Segundo y Tercer nivel a nuestra Población Usuaria” que es el que opera OPD Hospital Civil de Guadalajara mantuvo el monto ejercido prácticamente constante, mientras que los demás cambiaron sustantivamente. En 2021 se

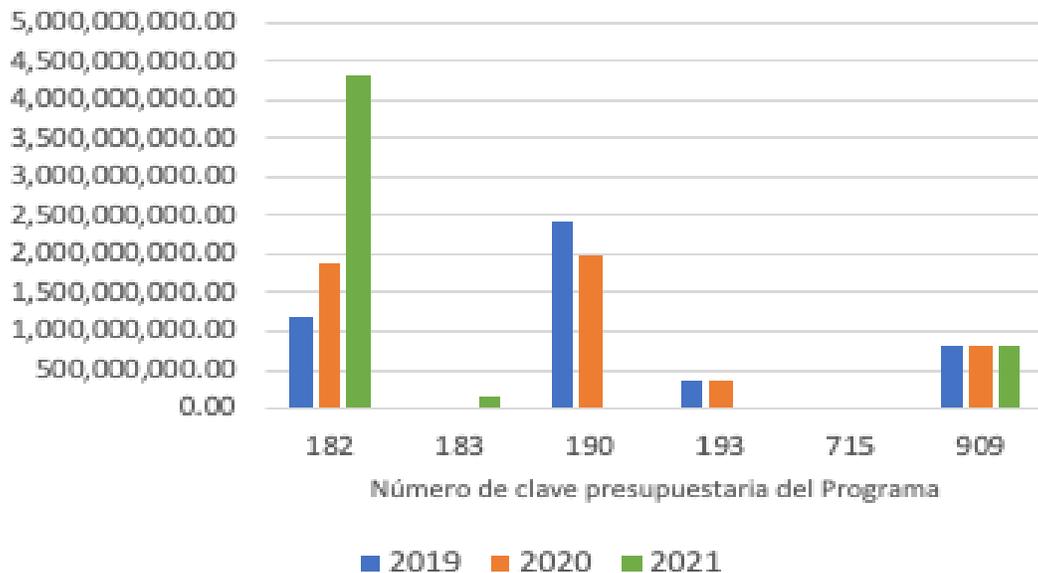
agregó el Pp 183 al financiamiento federal y nuevamente el 715 tuvo recursos; por su parte, los Pp 190 y 193 ya no tuvieron recursos de esta fuente. En general, no se observa una designación bajo algún criterio operativo. Algunos Pp tuvieron financiamiento de FASSA en 2020, pero ya no lo tuvieron en 2021.

Tabla 20. Recursos de FASSA ejercidos por Programa presupuestario en el estado de Jalisco entre 2019 y 2021

Clave presupuestaria	Recursos ejercidos de FASSA por Pp en 2019 (pesos)	Recursos ejercidos de FASSA por Pp en 2020 (pesos)	Recursos ejercidos de FASSA por Pp en 2021 (pesos)
182	1,202,856,159.00	1,884,026,380.00	4,319,420,743.05
183			174,000,000.00
190	2,426,676,779.66	1,971,784,628.00	
193	375,851,449.22	361,394,370.20	
715	29,551,349.00		29,551,600.00
909	808,137,393.66	808,137,499.90	808,137,500.00
	4,843,075,149.54	5,025,344,898.10	5,331,111,864.05

Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019 y Evalúa Jalisco (2021). Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020.* Evalúa Jalisco (2022). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

Figura 10. Montos ejercidos de los Programas presupuestarios con recursos del FASSA entre 2019 y 2021 (pesos)



Fuente: Evalúa Jalisco (2021). *Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2019 , Evalúa Jalisco (2021). Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2020 y Evalúa Jalisco (2022). Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios. FASSA. Ejercicio fiscal 2021.*

Año con año el proceso para definir la distribución de los recursos del FASSA comienza en la etapa del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado que debe enviarse a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Hacienda (estatal) a más tardar el 15 de agosto del año previo al ejercicio. Para este momento ya se tienen las cifras preliminares de lo que será el financiamiento federal con recursos del FASSA para el próximo año, las cuales de hecho, son inerciales y prácticamente no cambian más que por el efecto inflacionario. En este momento, el OPD Servicios de Salud y el OPD Hospital Civil de Guadalajara envían su anteproyecto con la clave presupuestal a 46 dígitos, en la cual está incluido la fuente de financiamiento, además de otros elementos de acuerdo con la contabilidad gubernamental. En este sentido son los propios organismos los que definen la distribución al interior de sus Programas presupuestarios (Pp) de los recursos del fondo, para lo cual deberán seguir los lineamientos del fondo y los destinos autorizados por la LCF. El OPD Hospital Civil de Guadalajara solo contempla un único Pp, el 909, y allí destina todos sus recursos, mientras que el OPD Servicios de Salud sí distribuye entre más Pp que tiene bajo su coordinación.

De acuerdo con lo señalado en la entrevista grupal con personal de los OPD, existió un acuerdo inicial (años atrás) de distribución de recursos del FASSA en el que el OPD Hospital Civil de Guadalajara recibe un monto fijo cada año cercano a los 808 millones de pesos, el cual no ha cambiado, a pesar de que sus necesidades de recursos humanos han aumentado. De acuerdo a las personas entrevistadas de este OPD, se ha manifestado en diversos foros la necesidad de revisar esta distribución, pues sus necesidades de gasto en recursos humanos, insumos y otros han aumentado al paso de los años y no han recibido aumentos.

El resto de recursos del fondo lo recibe el OPD Servicios de Salud, el cual decide bajo sus propios criterios cómo se reparten los recursos entre sus programas presupuestarios. La asignación de recursos para cada Pp se realiza bajo dos ópticas, una estratégica y una que podríamos definir como de “ingeniería financiera”. Bajo la lógica estratégica, el OPD Servicios de Salud de Jalisco identifica las acciones o estrategias que deberán requerir mayores recursos para alcanzar los objetivos estatales del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y del Plan Sectorial de Salud del Estado y, en estos años, para soportar la crisis derivada de la pandemia por el COVID-19. Al respecto, por ejemplo, en 2021 se

destinaron recursos del FASSA para el programa 183 “Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas”. Es así que año con año los Pp pueden tener aumentos o disminuciones a partir de la propia estrategia estatal para mejorar los indicadores comprometidos en los instrumentos de planeación estatales.

Por otra parte, las asignaciones presupuestales del fondo a cada programa también se definen con base en la revisión de las diversas normativas de las fuentes de financiamiento, realizando una especie de “ingeniería financiera”, es decir, una adecuación de las fuentes de financiamiento ante las necesidades de la construcción de los presupuestos públicos. Al respecto, una ventaja que señalan las personas entrevistadas es que el FASSA tiene lineamientos muy básicos o laxos, por lo que es una fuente de financiamiento que se vuelve complementaria con otras fuentes federales que pueden tener reglas más específicas. En particular, las personas entrevistadas señalan que en 2020 se terminó el Seguro Popular y comenzó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), los cuales trajeron nuevos lineamientos para la ejecución del gasto, los lineamientos también cambiaron en 2021, por lo que cada año el área de programación del OPD Servicios de Salud debe revisar todos los lineamientos y con eso definir cómo es que le conviene asignar las fuentes de financiamiento respectiva.

Al final de cuentas, las personas entrevistadas reconocen que los recursos del fondo son sobre todo una fuente de financiamiento complementaria, de entre otras que se tienen, con la que cuentan para ejecutar los programas. Esto coincide con un hallazgo de la evaluación nacional del FASSA realizado en 2022, en la que un hallazgo fue que “El FASSA se observa como una fuente de financiamiento que permite ejercer recursos fundamentalmente para los gastos relacionados con los servicios personales” (INSAD 2022a). Dado lo anterior, la coordinación que se requiere entre la SHP y los OPD es meramente administrativa y se desarrolla de manera adecuada, según se refirió en ambas entrevistas.

En términos de indicadores del fondo, en Jalisco solo existen los indicadores federales que se reportan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), no existe una MIR estatal del fondo o un diagnóstico del fondo o un diagnóstico sobre las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de salud, tal y como fue identificado por el INSAD (2022b). El acceso al SRFT lo tiene la Dirección de Planeación Institucional del OPD Servicios de Salud de Jalisco, la cual recopila de diversas unidades

administrativas del mismo organismo los datos de los indicadores que se reportan, así como del OPD Hospital Civil de Guadalajara. En general, existe una buena coordinación entre los actores para llevar el monitoreo de los indicadores del FASSA, se entregan en tiempo y cómo se mencionó en la sección 4.1 de este documento han señalado ante la Secretaría de Salud federal las discrepancias técnicas que se tienen para la definición de uno de los indicadores a nivel Componente.

Por otra parte, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Hacienda ha hecho una revisión de la consistencia de los indicadores de los Pp estatales con su alineación a la MIR federal y con los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. Además, lleva un seguimiento de los indicadores de los Pp para que estos alcancen sus metas.

5. Conclusiones

Este es el tercer ejercicio fiscal en el que se evalúa el desempeño del FASSA de Jalisco con el Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales; sigue siendo una buena práctica para evaluar de forma sencilla el desempeño del fondo, que permite identificar logros y áreas de mejora en la operación del fondo.

El FASSA es un fondo que muestra un desempeño **Notable** en sus principales indicadores tanto los que se presentan en la matriz federal como los indicadores de los programas presupuestarios. Los órganos que ejecutan los programas de fondo cumplen sus metas y las sobrepasan.

El OPD Servicios de Salud es la institución que opera la mayor parte de los programas del fondo y está en coordinación con el OPD Hospital Civil de Guadalajara para la ejecución de los recursos del fondo, también está en sintonía con la Secretaría de la Hacienda Pública para la definición de las asignaciones presupuestales y el seguimiento de metas.

Las **hallazgos particulares** son las siguientes:

- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue **Satisfactorio** en 2021 con un grado de cumplimiento de 94.6%. A nivel Fin y Propósito el desempeño fue **Notable** con grados de cumplimiento mayores al 100%.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales fue **Notable** en 2021. El grado de cumplimiento fue de 111.11%, aunque este desempeño debe tomarse con reserva pues el indicador utilizado en los programas ya no es válido pues ya no opera el Seguro Popular y la medición de cobertura no tiene sentido alguno.
- El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue **Notable** en 2021 con un grado de cumplimiento de 101.48%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable. Sin embargo, en el Pp 715 “Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios” se observa un desempeño **Insuficiente** pues el grado de cumplimiento promedio considerando sus 3 Componentes fue de 14.63%. Por otra parte, se observa una inclusión favorable de indicadores de resultados a nivel Componente en los programas 182 y 909 que podría replicarse en otros Pp.
- Se observa un incremento en la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social de 2019 a 2021; este es un decremento en un indicador clave del sector salud, pero es entendible por la situación de la pandemia por el COVID 19. Afortunadamente, el indicador ya se estabilizó entre 2020 y 2021 y deberá volver a bajar, ante lo cual la meta de 2023 debiera regresar a la de 2019.
- El porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico disminuyó ligeramente entre 2019 y 2021, no se observó una disminución tan sustantiva por efecto de la pandemia y por tanto las metas no deben bajarse, como ocurrió en 2020.
- La razón de número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes ha permanecido en niveles de entre 1.00 y 1.05 entre 2019 y 2021. En la Evaluación Sintética de Desempeño de 2021 se observó la razón más baja en los años

recientes. Esto es preocupante, pues los médicos son uno de los principales insumos para la atención de calidad a la población no derechohabiente del Estado. Se han ajustado a la baja las metas en la MIR federal, lo cual refleja valores más realistas de acuerdo con la disponibilidad de recursos; pero se está concediendo un desempeño bajo de este indicador tan relevante. Como ya se ha mencionado, este indicador está por debajo del promedio nacional.

- La asignación de recursos del FASSA a los programas presupuestarios estatales cambia año con año, tanto por razones estratégicas (cumplimiento de objetivos) como por adaptaciones de tipo normativo-financiero. La definición de hacia donde se destinan los recursos recaé principalmente en el OPD Servicios de Salud, el cual se coordina adecuadamente con el OPD Hospital Civil de Guadalajara y la SHP para las cuestiones administrativas relativas a la asignación presupuestal.
- OPD Servicios de Salud de Jalisco define las prioridades de gasto para cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como para cubrir las necesidades coyunturales que han suscitado por efecto de la pandemia del COVID-19.
- Cada año se hace una revisión a los lineamientos de las fuentes de financiamiento federal, con lo cual se hacen diversos ajustes a las asignaciones presupuestales para que se cumplan todas las disposiciones normativas de las fuentes. Al cambiarse los lineamientos de las fuentes, por ejemplo del INSABI, pueden distribuirse los recursos del FASSA de diversa forma que en años anteriores. Las personas entrevistadas reconocen que los recursos del fondo son sobre todo una fuente de financiamiento complementaria, de entre otras que se tienen, con la que cuentan para ejecutar los programas
- Los recursos para el OPD Hospital Civil de Guadalajara se han mantenido constantes, a pesar de que sus requerimientos para el pago de su nómina han aumentado.
- OPD Servicios de Salud de Jalisco coordina las acciones de recopilación y seguimiento de los indicadores de FASSA.

6. Recomendaciones

Las recomendaciones que se derivan de esta evaluación son las siguientes:

Recomendación 1 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como metas para el año 2023 de los indicadores federales de Propósito y Fin los valores que se tenían en 2019, pues los efectos de la pandemia en mortalidad parecen haberse superado.

Recomendación 2 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como meta de Componente de FASSA la razón de 1.05 médicos generales y especialistas por cada mil habitantes como mínimo y procurar subirla año con año, con la intención de alcanzar una razón de por lo menos 1.20 al año 2030. Esto tendría que ir aparejado con las adecuaciones presupuestales.

Recomendación 3 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública modifique el indicador de Propósito de los programas presupuestarios de salud, se sugiere establecer el indicador de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, pues es un indicador de resultados que permite alinearse con la MIR federal de FASSA.

Recomendación 4 – Que el OPD Servicios de Salud revise la programación y la ejecución de metas del Pp 715 “Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios”, pues se observaron desempeños a nivel Componente sumamente bajos. Es importante solicitar una explicación al personal directivo del programa y definir acciones de mejora.

Recomendación 5 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco defina indicadores de resultados en los Pp 183 y 715, los cuales pueden ser colocados a nivel Componente, como ya ocurre en los Pp 182 y 909.

Recomendación 6 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en conjunto con los OPD realicen un acuerdo de alto nivel que permita establecer reglas para la asignación de recursos para el Pp 909 que opera el OPD Hospital Civil de Guadalajara, los cuales pueden derivarse de la nómina, pues los recursos federales se han mantenido constantes a pesar del incremento de su personal y de sus costos.

Todas las recomendaciones son de corto plazo.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México: CONEVAL.

Evalúa Jalisco. (2022). *Términos de referencia. Evaluación Sintética del Desempeño para los Fondos de Aportaciones Federales*. Guadalajara: Evalúa Jalisco.

Investigación en Salud y Demografía SC (INSAD). (2022a). *Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para los ejercicios fiscales 2016-2021*.

Investigación en Salud y Demografía SC (INSAD). (2022b). *Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en siete entidades federativas, 2016 a 2020*. Estado de Jalisco.

Jaramillo Cardona, Martha Cecilia (2007). *La descentralización de la salud en México: avances y retrocesos*. Revista Gerencia y Políticas de Salud, Polit. Salud vol.6 no.13 Bogotá July/Dec. 2007

Mellado Meza, Fernando (coordinador) (2020). *Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Año del ejercicio evaluado: 2018-2019*. Guadalajara: Numera S.C. Disponible en <https://evalua.jalisco.gob.mx/node/589>

Transparencia Presupuestaria (s.f.). Consulta a la información completa de Avance de Indicadores. Disponible en <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331006>

Marco Legal

Ley de Coodinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.

Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2020.

Anexo 1. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2021
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	5 de septiembre de 2022
Fecha de publicación	26 de septiembre de 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	POLITEIA Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Correo electrónico:	antonio.deharo@politeia.org.mx
Número de teléfono:	55 5554 5219
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	SPPC/13/2022
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100), IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Sugey Edith Salazar Delgadillo
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Dependencia o entidad responsable:	O.P.D. Servicios de Salud (OPD-SSJ), O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Directora de Planeación Institucional (OPD-SSJ), Coordinador General de Planeación y Desarrollo (OPD-HCG)
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtra. María Elena Masini Casillas (OPD-SSJ) y Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel (OPD-HCG)
Contacto de la unidad administrativa responsable:	3030305000, ext. 35003 y 35302 (OPD-SSJ) y 38 83 44 00, ext. 41245 y 41240 (OPD-HCG)
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/

2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
<p>Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios (Pp) que recibieron recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.</p>	
2.2. Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales del FASSA. • Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos del FASSA. • Comparar el desempeño de indicadores clave en materia del derecho a la salud entre Jalisco y México, como país. • Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo. 	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	Cuantitativa: valoración sistemática y analítica del cumplimiento de metas del fondo y de los Programas presupuestarios, y Cualitativa: revisión del nivel de coordinación entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los organismos ejecutores para la asignación presupuestal y seguimiento de indicadores
Alcance / Enfoque:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y los Programas presupuestarios estatales financiados con el fondo.
Instrumentos de recolección de información:	Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondos de Aportaciones Federales. Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre Recursos Federales al Cuarto Trimestre de 2021, disponible en https://hacienda.jalisco.gob.mx/gasto/informes-recursos-federales • Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos para el ejercicio fiscal 2021.
-------------------------------------	--

3. Resumen

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) es uno de los 8 fondos del Ramo 33, que tienen como finalidad general el aportar recursos a estados y municipios para fines específicos, para lo cual se han definido fórmulas de distribución de recursos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). El FASSA fue uno de los fondos iniciales del Ramo 33 en 1998. A su vez el antecedente del FASSA fue el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud (CONEVAL 2011, p. 15). Jaramillo (2007) señala que el 20 de agosto de 1996, el secretario de salud federal, los gobernadores de los 31 estados de la República y el dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud firmaron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, mediante el cual el gobierno federal transfirió a los estados la responsabilidad de prestar servicios de salud y medicina preventiva a la población abierta, es decir, a las personas que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social y que carecen de recursos para pagar los servicios privados, con lo cual se transfirió la relación laboral de los trabajadores de salud a las entidades federativas, incluyendo médicos, paramédicos y enfermeras.

La metodología de evaluación utilizada para el criterio de eficacia (primeros dos objetivos) es denominada como MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF), el cual fue diseñado por Evalúa Jalisco y se presenta en los términos de referencia. En este modelo de evaluación se miden los grados de cumplimiento de las metas del fondo y de los programas presupuestarios que recibieron financiamiento del fondo, comparando las metas con los valores obtenidos por medio de cocientes. Si se iguala la meta el porcentaje de cumplimiento será de 100%, si no se alcanza la meta el porcentaje de cumplimiento será un valor menor al 100%, con diferencias en la fórmula dependiendo si es un indicador ascendente o descendente. Los resultados cuantitativos se transforman en una escala cualitativa que va en el siguiente orden: 1) Insuficiente, 2) Marginal, 3) Bueno, 4) Satisfactorio y 5) Notable. El nivel más alto ocurre cuando en promedio se iguala o superan las metas de los indicadores.

La metodología utilizada para cubrir el objetivo tres de la evaluación consistió realizar un análisis cuantitativo que mostrara cómo han evolucionado los indicadores de

salud en los años recientes, tomando en cuenta la información proporcionada por los organismos de salud del Estado al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de desempeño que actualmente se está realizando a nivel nacional.

Por otra parte, para desarrollar el cuarto objetivo de evaluación se investigó el tipo de coordinación para la asignación de recursos y seguimiento de indicadores entre la Secretaría de la Hacienda Pública y los entes ejecutores de programas del fondo, que para este caso fueron los organismos públicos descentralizados (OPD) Servicios de Salud de Jalisco y Hospital Civil de Guadalajara. Se realizaron dos entrevistas grupales semiestructuradas y, además, se revisaron lineamientos en materia presupuestal y evaluaciones externas realizadas al fondo como mecanismo de triangulación.

Se concluye en este tercer ejercicio fiscal de aplicación del (MESD-FAF) que sigue siendo una buena práctica para evaluar de forma sencilla y objetiva el desempeño del fondo, con el cual se pueden identificar logros y áreas de mejora en la operación del fondo.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ul style="list-style-type: none"> El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores del FASSA fue Satisfactorio en 2021 con un grado de cumplimiento de 94.6%. A nivel Fin y Propósito el desempeño fue Notable con grados de cumplimiento mayores al 100%. El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel Propósito de los Programas presupuestarios estatales fue Notable en 2021. El grado de cumplimiento fue de 111.11%, aunque este desempeño debe tomarse con reserva pues el indicador utilizado en los programas ya no es válido pues ya no opera el Seguro Popular y la medición de cobertura no tiene sentido alguno. El nivel de desempeño del Estado bajo la medición de los indicadores a nivel de Componentes fue Notable en 2021 con un grado de cumplimiento de 	<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico disminuyó ligeramente entre 2019 y 2021, no se observó una disminución tan sustantiva por efecto de la pandemia y por tanto las metas no deben bajarse, como ocurrió en 2020. La razón de número de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes ha permanecido en niveles de entre 1.00 y 1.05 entre 2019 y 2021. En la Evaluación Sintética de Desempeño de 2021 se observó la razón más baja en los años recientes. Esto es preocupante, pues los médicos son uno de los principales insumos para la atención de calidad a la población no derechohabiente del Estado. Se han ajustado a la baja las metas en la MIR federal, lo cual refleja valores más realistas de acuerdo con la disponibilidad de recursos; pero se está

<p>101.48%. En general, se puede afirmar que el Estado está cumpliendo sus metas establecidas a nivel de Componentes, con una planificación aceptable. Sin embargo, en el Pp 715 “Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios” se observa un desempeño Insuficiente pues el grado de cumplimiento promedio considerando sus 3 Componentes fue de 14.63%. Por otra parte, se observa una inclusión favorable de indicadores de resultados a nivel Componente en los programas 182 y 909 que podría replicarse en otros Pp.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observa un incremento en la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social de 2019 a 2021; este es un decremento en un indicador clave del sector salud, pero es entendible por la situación de la pandemia por el COVID 19. Afortunadamente, el indicador ya se estabilizó entre 2020 y 2021 y deberá volver a bajar, ante lo cual la meta de 2023 debiera regresar a la de 2019. • OPD Servicios de Salud de Jalisco define las prioridades de gasto para cumplir con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como para cubrir las necesidades coyunturales que han suscitado por efecto de la pandemia del COVID-19. 	<p>concediendo un desempeño bajo de este indicador tan relevante. Como ya se ha mencionado, este indicador está por debajo del promedio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asignación de recursos del FASSA a los programas presupuestarios estatales cambia año con año, tanto por razones estratégicas (cumplimiento de objetivos) como por adaptaciones de tipo normativo-financiero. • Cada año se hace una revisión a los lineamientos de las fuentes de financiamiento federal, con lo cual se hacen diversos ajustes a las asignaciones presupuestales para que se cumplan todas las disposiciones normativas de las fuentes. Al cambiarse los lineamientos de las fuentes, por ejemplo del INSABI, pueden distribuirse los recursos del FASSA de diversa forma que en años anteriores. Las personas entrevistadas reconocen que los recursos del fondo son sobre todo una fuente de financiamiento complementaria, de entre otras que se tienen, con la que cuentan para ejecutar los programas. • Los recursos para el OPD Hospital Civil de Guadalajara se han mantenido constantes, a pesar de que sus requerimientos para el pago de su nómina han aumentado.
---	---

4.2. Recomendaciones

Recomendación 1 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como metas para el año 2023 de los indicadores federales de Propósito y Fin los valores que se tenían en 2019, pues los efectos de la pandemia en mortalidad parecen haberse superado.

Recomendación 2 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como meta de Componente de FASSA la razón de 1.05 médicos generales y especialistas por cada mil habitantes como mínimo y procurar subirla año con año, con la intención de alcanzar una razón de por lo menos 1.20 al año 2030. Esto tendría que ir aparejado con las adecuaciones presupuestales.

Recomendación 3 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública modifique el indicador de Propósito de los programas presupuestarios de salud, se sugiere establecer el indicador de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, pues es un indicador de resultados que permite alinearse con la MIR federal de FASSA.

Recomendación 4 – Que el OPD Servicios de Salud revise la programación y la ejecución de metas del Pp 715 “*Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios*”, pues se observaron desempeños a nivel Componente sumamente bajos. Es importante solicitar una explicación al personal directivo del programa y definir acciones de mejora.

Recomendación 5 – Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco defina indicadores de resultados en los Pp 183 y 715, los cuales pueden ser colocados a nivel Componente, como ya ocurre en los Pp 182 y 909.

Recomendación 6 – Que la Secretaría de la Hacienda Pública en conjunto con los OPD realicen un acuerdo de alto nivel que permita establecer reglas para la asignación de recursos para el Pp 909 que opera el OPD Hospital Civil de Guadalajara, los cuales pueden derivarse de la nómina, pues los recursos federales se han mantenido constantes a pesar del incremento de su personal y de sus costos.

Todas las recomendaciones son de corto plazo.

Anexo 2. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	Politeia Consultores en Evaluación S.A. de C.V.
Investigador principal:	Antonio de Haro Mejía
Equipo de investigación:	Patricia Silva Medina
Forma de contratación:	Adjudicación directa
Costo total:	\$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N)
Fuente de Financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de Evaluación	Mónica T. Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de Evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano

Anexo 3. Guías de Entrevistas Semiestructuradas a Actores

Guía de Entrevista con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Persona Facilitadora señala lo siguiente:

Estimado (a) señor/señora:

POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN está realizando las evaluaciones sintéticas de los fondos de aportaciones federales, como parte de estas evaluaciones se ha decidido incluir el objetivo específico de “Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo”, ante eso hemos solicitado una entrevista con ustedes que tiene la finalidad de conocer las funciones que realiza la Secretaría de la Hacienda Pública para la definición de los recursos que serán asignados a cada programa presupuestario y entender cómo se le da seguimiento a las metas de los fondos. Lo anterior con la finalidad también de identificar posibles áreas de mejora en la operación y coordinación de los fondos.

Pide la presentación de los asistentes, con su nombre y cargo.

Preguntas:

- 1) ¿Cómo se coordina la Secretaría de la Hacienda Pública con las diversas dependencias para las asignaciones presupuestales y en particular para el financiamiento de los programas presupuestarios?
- 2) ¿Cuáles son los criterios que aplican para la distribución del recurso proveniente de Fondos Federales para el financiamiento de programas presupuestales estatales? Si existen diferencias por fondo, nos gustaría conocer el detalle.
- 3) ¿Está familiarizada con las Matrices de Indicadores para Resultados (Federales) de los Fondos? De ser el caso, ¿considera que los componentes/actividades y sus respectivos indicadores son aplicables a la realidad y necesidades del Estado?

Guía de Entrevista con personal de los organismos públicos descentralizados en salud

Persona Facilitadora señala lo siguiente:

Estimado (a) señor/señora:

POLITEIA CONSULTORES EN EVALUACIÓN está realizando las evaluaciones sintéticas de los fondos de aportaciones federales, como parte de estas evaluaciones se ha decidido incluir el objetivo específico de “Analizar cualitativamente el nivel de coordinación entre las instancias operativas y de financiamiento del fondo”, ante eso hemos solicitado una entrevista con ustedes que tiene la finalidad de conocer las funciones que realiza su dependencia para la definición de los recursos que serán asignados a cada programa presupuestario y entender cómo se le da seguimiento a las metas de los fondos. Lo anterior con la finalidad también de identificar posibles áreas de mejora en la operación y coordinación de los fondos.

Pide la presentación de los asistentes, con su nombre y cargo.

Preguntas:

- 1) ¿Cómo se coordina su dependencia con la Secretaría de la Hacienda Pública u otras instancias para definir las asignaciones presupuestales y en particular para el financiamiento de los programas presupuestarios?
- 2) ¿Cuáles son los criterios que aplican para la distribución del recurso proveniente de Fondos Federales para el financiamiento de programas presupuestales?
- 3) ¿Está familiarizada con las Matrices de Indicadores para Resultados (Federales) de los Fondos? De ser el caso, ¿considera que los componentes/actividades y sus respectivos indicadores son aplicables a la realidad y necesidades del Estado?
- 4) ¿Cómo se coordina al interior de su dependencia para obtener la información de los indicadores y llevar el seguimiento de los mismos?

Anexo 4. Lista de personas participantes en las entrevistas

Por la Secretaría de la Hacienda Pública

María de Lourdes Echeverría Ayala, Directora de Presupuesto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Iván Enciso Romero, Director de Evaluación del Desempeño y Gasto Público de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

Por el O.P.D. Servicios de Salud

María Elena Masini Casillas, Directora de Planeación Institucional

Marcela Yunuen Vázquez Becerra, Dirección de Recursos Financieros

Daniel González Martínez, Coordinador de Evaluación

Por el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Carlos Alejandro Silva Maciel, Coordinador General de Planeación y Desarrollo

Guillermo Valdivia Meza, Coordinador General de Recursos Humanos

Verónica Rojas, Coordinadora General de Finanzas

María de Lourdes Saavedra

Anexo 5. Biografía breve del especialista externo

Antonio de Haro Mejía

Cuenta con la Licenciatura en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con Especialidad en Evaluación Socioeconómica y Financiera de Proyectos. Realizó la Maestría en Administración y Políticas Públicas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estancia de investigación en la escuela Lyndon B. Johnson School of Public Affairs de la Universidad de Texas en Austin.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en evaluación y presupuesto basado en resultados. Inició en el año 2000 colaborando en la revisión del Libro Blanco la Reforma al Sistema Presupuestal y siendo coautor de un capítulo del libro *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina*. Las primeras evaluaciones externas que participó fueron en 2003, con evaluaciones prospectivas del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). En 2005 y 2006 fue director de evaluación del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Desde el año 2007 dirige Politeia Consultores en Evaluación, empresa consultora especializada en evaluación de programas sociales y evaluación de proyectos. También ha sido consultor para FAO, PNUD, UNICEF y la GIZ. Desde 2019 es docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cuenta con diversas publicaciones en materia de evaluación y gestión pública, así como estudios de caso de buenas prácticas de gestión municipal.

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales
 Clave Dependencia responsable
 1002 O.F.D. Servicios de Salud Jalisco

Nombre del Programa Presupuestario
 FASSA

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		INDICADORES							
NIVEL	OBJETIVOS	ID	NOMBRE	METODO DE CÁLCULO	SENTIDO	META ESTATAL	VALOR OBTENIDO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACION
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la Razón de Mortalidad Materna, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna	1002-1	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social / Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100,000 por entidad de residencia en un año determinado	Descendente	42.47	41.14	103.23	Reporte de indicadores. Informe Definitivo 2021. Disponible en https://haciendajalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales
Propósito	La población sin seguridad social cuenta con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	1002-2	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico / Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100	Ascendente	98.81	99.04	100.23	Reporte de indicadores. Informe Definitivo 2021. Disponible en https://haciendajalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales
Componente	A Servicios de salud proporcionados por personal médico.	1002-3	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1,000 para un año y área geográfica determinada	Ascendente	1.03	1.00	96.93	Reporte de indicadores. Informe Definitivo 2021. Disponible en https://haciendajalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales
Componente	B Establecimientos de salud de los Servicios Estatales de Salud susceptibles de acreditación con acreditación de capacidad, seguridad y calidad vigente	1002-4	Porcentaje de establecimientos que prestan servicios de atención médica de los Servicios Estatales de Salud acreditados con respecto de los establecimientos susceptibles de acreditación de cada entidad federativa	(Número de establecimientos de atención médica acreditados que pertenecen a los Servicios Estatales de Salud / Total de establecimientos de atención médica susceptibles de acreditación de los Servicios Estatales de Salud) * 100	Ascendente	43.20	27.00	62.50	Reporte de indicadores. Informe Definitivo 2021. Disponible en https://haciendajalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales
Actividad	A 1 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la comunidad	1002-5	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100	Ascendente	25.27	25.78	102.02	Reporte de indicadores. Informe Definitivo 2021. Disponible en https://haciendajalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales
Actividad	A 2 Elaboración del listado de atenciones para los Servicios Estatales de Salud	1002-6	Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Ascendente	97.22	97.22	100.00	Reporte de indicadores. Informe Definitivo 2021. Disponible en https://haciendajalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales
Actividad	A 3 Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la persona y a la generación de recursos para la salud	1002-7	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	(Gasto ejercido en las subfunciones de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100	Ascendente	70.23	69.62	99.12	Reporte de indicadores. Informe Definitivo 2021. Disponible en https://haciendajalisco.gob.mx/gasto/informe-s-recursos-federales
								94.86	

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales

Nombre del Programa Presupuestario
 #REF!

Clave
 1002

Dependencia responsable
 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

NIVEL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO		
			ESCALA	NIVEL	CRITERIO
FIN	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Fin del Fondo de Aportaciones Federales?	103.23	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PROPÓSITO	A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Propósito del Fondo de Aportaciones Federales?	100.23	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
COMPONENTE	A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Componente del Fondo de Aportaciones Federales?	79.72	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
ACTIVIDAD	A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de Actividad del Fondo de Aportaciones Federales?	100.38	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
GRADO DE CUMPLIMIENTO		94.86	4		
		95.89			

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios

Fondo
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
Unidad Responsable
OPD. Servicios de Salud

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	OBJETIVO	NOMBRE	METODO DE CALCULO	INDICADORES	DIMENSION DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	META	AVANCE DE LOS INDICADORES PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Populatio	Proteger y mejorar la salud de todos los jaliscoenses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refinado sistema de salud que fomente el acceso y la cobertura equitativa a servicios integrales y resolutivos y promoción de la salud física y mental involucrando a las personas y a la sociedad, principalmente a través de los formatos de los manuales vinculados a los malos hábitos y la vida sedentaria, la preparación de servicios de apoyo de medicamentos y la atención a la salud de los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales promoviendo la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Gobernara de población con seguro público de salud	$(\text{Porcentaje de la población total residente del estado que cuenta con un seguro público de salud vigente} / \text{Población total residente del estado que cuenta con un seguro público de salud vigente}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	90.00	100.00	11.11	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Equipamiento, obra y mantenimiento otorgado con el fin de reordenar y de desarrollar la infraestructura de los servicios de salud.	Total de unidades de salud que reciben mantenimiento y/o equipamiento (Realizado) / unidades de salud que reciben mantenimiento y/o equipamiento (Programado)*100	$(\text{Unidades de salud que reciben mantenimiento y/o equipamiento (Realizado)} / \text{unidades de salud que reciben mantenimiento y/o equipamiento (Programado)}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	7.6	7.6	100.00	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acciones de administración y gestión, realizadas para lograr la calidad y la efectividad en los servicios de salud.	Total de programas del Fondo para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública (Realizado) / programas del Fondo para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública (Programado)*100	$(\text{Programas del Fondo para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública (Realizado)} / \text{programas del Fondo para el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública (Programado)}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	30	22	73.33	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Servicios de prevención y detección oportuna, de salud interna, salud pública, salud comunitaria y salud ocupacional, en materia de salud pública y seguridad social.	Total de acciones realizadas en materia de salud pública y seguridad social	$(\text{Medios por cada mil habitantes (Realizado)} / \text{Medios por cada mil habitantes (Programado)}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Decadente	30	35	85.71	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acciones de erradicación, estabilidad y promoción laboral realizadas para dignificar, impulsar y mejorar el trabajo de los profesionales de la salud para unificar el sistema de salud y la atención médica.	Total de acciones realizadas en el OPD	$(\text{Medios por cada mil habitantes (Realizado)} / \text{Medios por cada mil habitantes (Programado)}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	1.6	1.24	77.50	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Servicios de promoción y prevención de acciones vinculadas con la finalidad de promover y mejorar el estado de salud	Total de acciones realizadas en el OPD	$(\text{Acciones realizadas en el OPD (Realizado)} / \text{Acciones realizadas en el OPD (Programado)}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	3479.72	3561.75	102.29	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Atención médica integral con calidad y trato digno otorgada mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refinado sistema de salud.	Total de acciones realizadas en el OPD	$(\text{Medios por cada mil habitantes (Realizado)} / \text{Medios por cada mil habitantes (Programado)}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	30	41	122.00	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acciones de promoción y prevención de acciones vinculadas con la finalidad de promover y mejorar el estado de salud	Índice de riesgo digno en los servicios de salud	$(\text{Índice de riesgo digno (Realizado)} / \text{Índice de riesgo digno (Programado)}) * 100$	CAMIDAD. Busca valorar ambos de los bienes o servicios producidos por el programa	Academate	90	92.04	102.27	
B2	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acciones de promoción y prevención de acciones vinculadas con la finalidad de promover y mejorar el estado de salud	Total de acciones especiales, realizadas para la mitigación de riesgos en salud	$(\text{Acciones especiales para la mitigación de riesgos para la mitigación de riesgos en salud (Realizado)} / \text{Acciones especiales para la mitigación de riesgos en salud (Programado)}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	3	3	100.00	
B3	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Populatio	Proteger y mejorar la salud de todos los jaliscoenses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refinado sistema de salud que fomente el acceso y la cobertura equitativa a servicios integrales y resolutivos y promoción de la salud física y mental involucrando a las personas y a la sociedad, principalmente a través de los formatos de los manuales vinculados a los malos hábitos y la vida sedentaria, la preparación de servicios de apoyo de medicamentos y la atención a la salud de los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales promoviendo la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Gobernara de población con seguro público de salud	$(\text{Porcentaje de la población total residente del estado que cuenta con un seguro público de salud vigente} / \text{Población total residente del estado que cuenta con un seguro público de salud vigente}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	90.00	100.00	11.11	
B3	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acciones de prevención y atención de oportuna, realizadas para mitigar la intensidad de la epidemia COVID-19	Porcentaje del recurso destinado para mitigar la intensidad de la epidemia COVID-19	$(\text{Porcentaje del recurso para mitigar los efectos de la epidemia COVID-19 (Realizado)} / \text{Porcentaje del recurso para mitigar los efectos de la epidemia COVID-19 (Programado)}) * 100$	Economía	Academate	90	98.7	109.67	
B3	Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas	OPD. Servicios de Salud Jalisco	Componente	Acciones de reforzamiento del capital humano especializado realizadas para mitigar la consecuencia de la epidemia COVID-19	Porcentaje del recurso destinado para el reforzamiento del capital humano	$(\text{Porcentaje del recurso para el reforzamiento de capital humano (Realizado)} / \text{Porcentaje del recurso para el reforzamiento de capital humano (Programado)}) * 100$	Economía	Academate	90	100	111.11	
715	Programa de Protección contra Regos Sanitarios	OPD. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Regos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Populatio	Proteger y mejorar la salud de todos los jaliscoenses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refinado sistema de salud que fomente el acceso y la cobertura equitativa a servicios integrales y resolutivos y promoción de la salud física y mental involucrando a las personas y a la sociedad, principalmente a través de los formatos de los manuales vinculados a los malos hábitos y la vida sedentaria, la preparación de servicios de apoyo de medicamentos y la atención a la salud de los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales promoviendo la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Gobernara de población con seguro público de salud	$(\text{Porcentaje de la población total residente del estado que cuenta con un seguro público de salud vigente} / \text{Población total residente del estado que cuenta con un seguro público de salud vigente}) * 100$	Eficacia.Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos	Academate	90.00	100.00	11.11	
715	Programa de Protección contra Regos Sanitarios	OPD. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Regos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Componente	Vigilancia sanitaria establecida para productos y servicios del Programa REGUA.	Vigilancia sanitaria a establecimientos, actividades, productos y servicios REGUA.	$(\text{Verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos, actividades, productos y servicios en el programa REGUA (Realizado)} / \text{Verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos, actividades, productos y servicios en el programa REGUA (Programado)}) * 100$	Eficiencia	Academate	100	0	0.00	
715	Programa de Protección contra Regos Sanitarios	OPD. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Regos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Componente	Vigilancia sanitaria establecida para productos y servicios del Programa regular	Total de verificaciones sanitarias realizadas en el programa regular	$(\text{Número de verificaciones sanitarias del programa de Vigilancia Regular (Realizado)} / \text{Número de verificaciones sanitarias del programa de Vigilancia Regular (Programado)}) * 100$	Eficiencia	Academate	10.20	70.73	4.338	
715	Programa de Protección contra Regos Sanitarios	OPD. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Regos Sanitarios del Estado de Jalisco)	Componente	Cursos en línea impartidos para el personal de los establecimientos, actividades, productos y servicios regulados	Total Cursos de capacitación en línea	$(\text{Número de cursos de capacitación en línea realizados (Realizado)} / \text{Número de cursos de capacitación en línea realizados (Programado)}) * 100$	Eficiencia	Academate	3	0	0.00	

Gobierno del Estado de Jalisco
Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021
 Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas Presupuestarios
Fondo
Unidad Responsable

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

O.P.D. Servicios de Salud

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO			CRITERIO
	PORCENTAJE PROMEDIO DE	ESCALA	NIVEL	
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?	111.11	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los Programas Presupuestarios estatales?	101.48	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
PORCENTAJE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO	102.96	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.

Términos de Referencia

Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF),
ejercicio 2021



Guadalajara, Jalisco, agosto 2022

EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EJERCICIO 2021

Contenido

Introducción	3
Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales	4
Actores estratégicos del Fondo	7
Objetivos de la evaluación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Preguntas de evaluación	8
Alcance de cada evaluación	9
Metodología de la evaluación	10
Fases y proceso de la evaluación	10
Criterios de valoración del desempeño	12
Criterios de selección de las unidades de análisis	16
Productos o entregables de la evaluación	17
Información requerida para la evaluación	18
Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	18
Aprobación de los productos de la evaluación	20
Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	23
Plazos de entrega y pagos	24
Plazo de la contratación y entrega de productos	24
Forma de pago	25
Multas y sanciones	25
ANEXO A. Cuadro de actores relevantes	27
ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo	40
ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación	41
ANEXO D. Especificaciones generales de formato	44
ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados	46

1. Introducción

En el PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO, VISIÓN 2030, se establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (Núm. 27217/LXII/18) y la LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO (Núm. 27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por otro lado, la LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, en su artículo 49, fracción V, mandata la realización de evaluaciones del desempeño al ejercicio de los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas, los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México. En el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, *se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria* a las consideradas en el PAE22. Con el propósito de evitar duplicidades, las entidades federativas considerarán lo establecido en este PAE para la elaboración de su planeación o implementación en materia de evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.”

En cumplimiento de lo anterior, en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022 (PAE-2022) del Gobierno del Estado de Jalisco, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, en su artículo CUARTO, numeral 1, se estableció la realización de ocho evaluaciones ESTRATÉGICAS a los programas presupuestarios que reciben recursos de los FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES –una por cada fondo– las cuales serán coordinada por la Secretaría y financiadas con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

De tal manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las **evaluaciones estratégicas** diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial. Por tal motivo, con la finalidad de atender los requerimientos de las presentes evaluaciones se toma como base la metodología del modelo de **Evaluación Sintética de Desempeño**, realizando un ajuste estratégico para evaluar lo más relevante, estableciendo por objetivo **determinar el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas o fondos**. La valoración del cumplimiento de los objetivos del Fondo se realizará principalmente a partir de los indicadores establecidos en los Programas Presupuestarios Estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con lo que se establece en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33).

El MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO PARA LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) tiene, principalmente, dos objetivos. Primero, servir de marco de referencia para la realización de evaluaciones sistemáticas, oportunas, confiables e imparciales sobre el desempeño de las instituciones y/o dependencias que ejercen recursos federales transferidos a través de los Fondos de Aportaciones. En apego a la LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, artículo 110, se entiende por desempeño el grado de cumplimiento de objetivos y metas, medido a través de indicadores estratégicos y de gestión. Segundo, dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas y normativas en materia de evaluación del gasto federalizado. Y tercero, se definirá por el especialista externo conforme a la finalidad de cada fondo.

1. Antecedentes de los Fondos de Aportaciones Federales

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El destino del gasto de los recursos de los fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno. Los rubros en los que se pueden utilizar los recursos y el método de conformación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FONE	Pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.	Secretaría de Educación Jalisco	N/A
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAETA	Contribuir con las entidades federativas con recursos destinados a abatir el rezago educativo a través de acciones dirigidas a	Instituto Estatal para la Educación de	

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
	la alfabetización y conclusión de la educación básica en adultos y la formación para el trabajo mediante la prestación de servicios educativos tecnológicos.	Jóvenes y Adultos (INEEJAD) Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)	
FAIS-FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-IE	Consiste en la mejora de infraestructura física de las escuelas públicas de tipo básico atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa.	Instituto de la Infraestructura Física de Jalisco (INFEJAL)	N/A
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FAFEF	Fortalecer las finanzas públicas estatales.	Secretaría de la Hacienda Pública Estatal	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) Deuda Pública (Secretaría de la Hacienda Pública) Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

2. Actores estratégicos del Fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los Fondos de Aportaciones, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo A.

3. Objetivos de la evaluación

1.1 Objetivo general

Evaluar el **desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos** de los programas presupuestarios que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

1.2 Objetivos específicos

- a. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.
- b. Determinar el **grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos**, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

- c. Definir un **objetivo específico cualitativo sobre la coordinación** del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.

4. Preguntas de evaluación¹

Para cada evaluación se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación:

Tabla 2. Preguntas de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
a. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos , a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
b. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos , a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
	¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?

¹ Las preguntas de evaluación corresponden a cada uno de los Fondos de Aportaciones Federales especificados en los presentes Términos de Referencia.

Objetivos específicos	Preguntas de evaluación
<p>c. Definir un objetivo específico cualitativo sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad y determinado por el especialista externo.</p>	<p>A definir por el especialista externo, y será diferenciado para cada FONDO.</p>

5. Alcance de cada evaluación

El alcance se refiere a la delimitación de algunas dimensiones o aspectos del objeto de evaluación, en este caso, de los Fondos de Aportaciones Federales, así como de la evaluación. A continuación, se presentan los alcances de la evaluación:

Tabla 3. Alcance de la evaluación

Aspecto	Definición
Unidad de estudio:	<p>a. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios de los Fondos de Aportaciones Federales.</p> <p>b. Matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.</p>
Temporal:	2021
Tipo de evaluación:	<p><i>Según funcionalidad:</i> Evaluación sumativa, en tanto comprueba si se han cumplido los objetivos y si se han alcanzado resultados propuestos de la intervención (MIDEPLAN, 2017, pp. 27).</p> <p><i>Según contenido:</i> Evaluación de resultados: dado que interesa valorar los resultados de la intervención para resolver o mitigar la problemática que la originan.</p> <p><i>Según momento:</i> Evaluación intermedia o durante porque se llevará a cabo estando aún en ejecución la intervención.</p> <p><i>Según agente evaluador:</i></p>

	Evaluación externa porque la recopilación y análisis de los datos será realizada por actores externos a las dependencias o entidades ejecutoras de los recursos.
Criterios de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Pertinencia o Coherencia:</i> Medida en la que los objetivos de la intervención (o programa presupuestario) responden y son congruentes con los objetivos y/o destinos del Fondo. • <i>Eficacia:</i> Medida en que se lograron los objetivos de la intervención.

6. Metodología de la evaluación

La metodología del MODELO DE EVALUACIÓN SINTÉTICA DEL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en la recopilación, captura, revisión, valoración, análisis e interpretación por parte de un especialista externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación, captura, valoración, análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un **especialista externo**, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

6.1. Fases y proceso de la evaluación

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases: planeación, recopilación y valoración de la información, análisis de datos y difusión de los resultados (véase Figura 1).

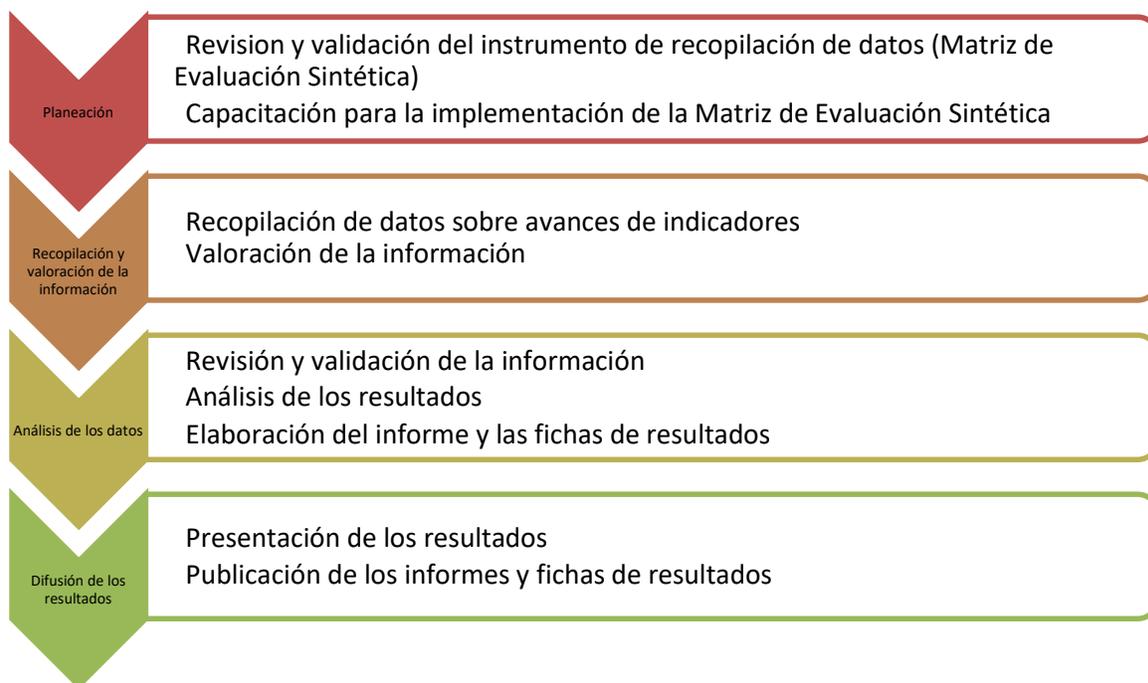


Figura 1 Proceso de implementación del MESD

A continuación, se describen las principales actividades para cada una de las fases o momentos de la evaluación:

Responsable	Fase	Actividades
Unidad de evaluación	Planeación	<ul style="list-style-type: none"> a) La revisión y validación de los instrumentos de recopilación y valoración de datos de parte del especialista externo b) La asignación de los Fondos y Programas Presupuestarios que serán revisados y analizados c) La capacitación a los funcionarios para el correcto llenado de los instrumentos de recopilación de datos
Enlaces de las UIPMyE	Recopilación y captura de información	<ul style="list-style-type: none"> a) La recopilación, captura y justificación de la información sobre los avances en los indicadores de los programas presupuestarios, requeridos en la matriz 1 y 2
Especialista externo	Captura, Valoración y	<ul style="list-style-type: none"> a) Captura y revisión de información proporcionada por la SHP para el llenado de la matriz 1 y 2, sobre la MIR Federal y los Programas

	Análisis de los datos	<p>Presupuestarios Estatales de cada fondo.</p> <p>b) La valoración, revisión y validación de la información de las matrices.</p> <p>c) Análisis de los resultados</p> <p>d) Elaboración del informe y las fichas de resultados.</p>
Unidad de Evaluación	Difusión de los resultados	<p>a) La presentación de los resultados de la Evaluación Sintética del Desempeño ante todos los participantes y actores interesados</p> <p>b) La publicación de los informes y fichas de resultados en los medios de difusión destinados para ello.</p>

6.2. Criterios de valoración del desempeño

La Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se conforma de tres aspectos o dimensiones de valoración, una para cada objetivo específico: a) Desempeño en los objetivos del Fondo, b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales y c) Coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel estatal acorde a su finalidad (véase Tabla 4). Cada uno de estos aspectos de valoración contiene un conjunto de preguntas de evaluación específicas mediante las cuales se dará respuesta a los objetivos específicos de la evaluación.

Tabla 4 Aspectos de valoración del desempeño del Fondo

Aspecto de valoración	Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación
a) Desempeño en los objetivos del Fondo.	Eficacia	A1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Fin</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Propósito</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A3. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Componente</i> del Fondo de Aportaciones Federales?
		A4. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron, a nivel estatal, las metas establecidas en los indicadores de <i>Actividad</i> del Fondo de Aportaciones Federales?

b) Desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios estatales.	Eficacia	B1. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?
		B2. ¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Componente de los programas presupuestarios estatales?
c) PENDIENTE	PENDIENTE	C1. PENDIENTE

A continuación, se presenta la metodología de valoración para cada uno de los aspectos.

Estimación del desempeño en los objetivos del Fondo

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por la entidad, a través de la dependencia responsable, en los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario del Fondo. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_F = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_F) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores del programa presupuestario del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor

programado o meta del indicador (m_{in}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Tabla 5. Escala de valoración del desempeño en el cumplimiento de las metas

RANGO	PUNTOS	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
=>100	5	Notable	Cumple plenamente con los resultados esperados, incluso los sobrepasa.
90.0 – 99.9	4	Satisfactorio	Cumple con los resultados esperados, alcanza el estado deseado.
80.0 – 89.9	3	Bueno	Cumple con los resultados mínimos esperados, pero no alcanza el estado deseado.
60.0 – 79.9	2	Marginal	Los resultados son marginales, no cumple con lo mínimo esperado, está en riesgo de ser insuficiente.
< 59.9	1	Insuficiente	No cumple con los resultados mínimos esperados, sus resultados son insuficientes.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para cada nivel de objetivo en la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, correspondientes a las preguntas de evaluación A1, A2, A3 y A4 (véase Tabla 4), se realiza exactamente de la misma manera descrita anteriormente. De esta manera se obtienen valoraciones del desempeño específicas para cada nivel de objetivo y de manera general.

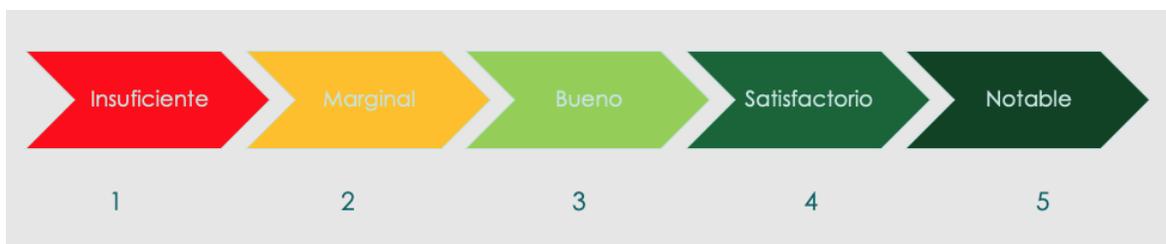


Figura 2 Escala de valoración del desempeño

Estimación del desempeño en los objetivos de los Programas Presupuestarios

El desempeño o grado de cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se obtiene mediante el análisis de los datos o valores reportados por las dependencias responsables en los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes. El desempeño general en los objetivos del Fondo se determina a partir del cálculo del porcentaje promedio de cumplimiento (o diferencia porcentual) de cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión que componen la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en cuestión, con la siguiente fórmula:

$$PPC_{pp} = \frac{\sum pci_n}{i_n}$$

Donde, el porcentaje promedio de cumplimiento del Fondo (PPC_{pp}) corresponde a la suma del porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) entre el número de indicadores de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (i_n).

Mientras que el porcentaje de cumplimiento de cada indicador (pci_n) se obtiene calculando la diferencia entre el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}) y el valor alcanzado (v_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{m_{i_n}}{v_{i_n}} \times 100$$

Lo anterior para los indicadores ascendentes, en el caso de los indicadores descendentes, se calcula de forma inversa mediante el cociente del valor alcanzado (v_{i_n}) y el valor programado o meta del indicador (m_{i_n}), multiplicado por 100, como se presenta en la siguiente fórmula:

$$pci_n = \frac{v_{i_n}}{m_{i_n}} \times 100$$

Valoración cualitativa del desempeño

El desempeño general en los objetivos de los programas presupuestarios con recursos del Fondo se valora con cinco criterios cualitativos: Notable, Satisfactorio, Bueno, Marginal e Insuficiente. A cada criterio cualitativo de valoración le fue asignado un rango de valores o porcentajes de cumplimiento (véase Tabla 5), mismo que se utilizan para la interpretación cualitativa del desempeño en los objetivos del Fondo.

Valoración cualitativa del desempeño para cada pregunta de evaluación

La estimación del desempeño o grado de cumplimiento, así como su valoración cualitativa, para las preguntas de evaluación B1 y B2 (véase Tabla 4) se realiza con el mismo procedimiento expuesto anteriormente. Es decir, se promedia el porcentaje de cumplimiento de todos los indicadores correspondientes al nivel de objetivo en cuestión, de todos los programas presupuestarios analizados. Por ejemplo, en el caso de la pregunta de evaluación B1 (¿En qué medida se cumplieron o alcanzaron las metas establecidas en los indicadores de Propósito de los Programas Presupuestarios estatales?), el desempeño se obtiene calculando el porcentaje promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de propósito de todos los programas presupuestarios analizados. La fórmula de lo anterior queda de la siguiente manera:

$$D_{B1} = \frac{i_{pp1} + i_{pp2} + i_{pp3} + i_{pp\dots}}{ti_p}$$

Donde, el desempeño para la pregunta B1 (D_{b1}) se calcula sumando el porcentaje de cumplimiento de cada indicador a nivel de propósito de cada programa presupuestario analizado ($i_{pp\dots}$) entre el número total de indicadores del nivel de propósito de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo (ti_p).

6.3. Criterios de selección de las unidades de análisis

Las unidades de análisis la constituyen los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Las unidades de observación se constituyen por los resúmenes narrativos (u objetivos) y los indicadores, así como sus valores logrados y metas, establecidos en las matrices de indicadores para resultados.

La selección de los programas presupuestarios estatales analizados se realiza a partir del siguiente criterio:

1. Se incluyen todos los programas presupuestarios estatales que hayan recibido la mayor cantidad de aportaciones de los Fondos respectivos, hasta que se tenga una proporción igual o superior al 80 por ciento de la aportación total del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 6 se presenta el número de programas presupuestarios analizados y la proporción del total de recursos del Fondo que representan.

Tabla 6. Porcentaje de recursos analizados de los Fondos de Aportaciones Federales

Fondo	Aportación total del Fondo en la entidad (a)	Número de programas presupuestarios analizados	Monto total de los recursos del Fondo en los PP analizados (b)	Porcentaje de (b) respecto (a)
Ejercicio fiscal: 2021				
FONE	20,199,227,871.07	12	20,124,089,451.23	99.63%
FAETA-EA	131,230,633.83	1	131,230,633.83	100.00%
FAETA-ET	282,590,804.17	2	282,590,804.17	100.00%
FASP	259,791,826.58	7	221,416,024.70	85.23%
FAFEF	2,983,994,011.12	8	2,595,867,091.91	86.99%
FASSA	5,331,109,843.05	4	5,331,109,843.05	100.00%
FAIS-FISE	352,225,952.13	1	352,225,952.13	100.00%
FAM-AS	678,933,920.00	3	678,933,920.00	100.00%
FAM-IE	893,447,885.46	1	741,433,823.58	82.99%

Los programas presupuestarios estatales incluidos en la evaluación se presentan en el Anexo B. Programas presupuestarios estatales analizados por Fondo.

7. Productos o entregables de la evaluación

Para cada evaluación, los productos a desarrollar son los siguientes:

1. **Matriz de Evaluación Sintética.** Instrumentos de recolección y procesamiento de datos (Anexo B), conformados por 1) la Matriz de seguimiento de los indicadores del Fondo y 2) la Matriz de avances programáticos de los indicadores de los programas presupuestarios, con la información validada.
2. **Informe de Evaluación.** Documento que contiene los resultados de la evaluación y las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los productos anteriores y los elementos establecidos en el Anexo C.

3. **Ficha de Resultados y anexos.** Formato de difusión de resultados CONAC (Anexo E), Ficha informativa de la evaluación (Anexo F), Diapositivas de resultados.
4. **Presentación de resultados.** Presentación pública con actores relevantes de los resultados de la evaluación. Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados.

8. Información requerida para la evaluación

Para el desarrollo de la evaluación se requiere la siguiente información:

- Los reportes finales del avance de indicadores a nivel estatal para los Fondos de Aportaciones Federales, para los ejercicios fiscales 2021.
- Base de datos con los avances programáticos de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos, para el ejercicio fiscal 2021.
- Base de datos del presupuesto estatal por fuente de financiamiento y programas presupuestarios.

9. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). La UE será el canal de comunicación oficial entre el EE y los Enlaces de las UIPMyE, para lo cual se designa al Director de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la evaluación.

En el proceso de esta evaluación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Generar todos los documentos de trabajo previstos en estos Términos de Referencia.
- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al EE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la evaluación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo;

emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la evaluación.

- iii. Modificar la metodología de la evaluación, en caso de ser necesario.
- iv. Establecer el contacto inicial con los enlaces de las UIPMyE mediante el envío de un oficio o correo electrónico, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir, revisar, valorar y aprobar los productos de la evaluación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con el EE.

En el marco del proceso de evaluación, la Unidad Administrativa Responsable del Fondo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Designar una persona funcionaria que funja como responsable y enlace directo del fondo para todo lo relacionado con el presente proceso de evaluación.
- ii. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en posesión de la Dependencia o Entidad Responsable, requerida por la UE y/o el EE para el desarrollo de la evaluación.
- iii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación, haciendo las gestiones necesarias para que el EE pueda realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iv. Asistir a las reuniones que se realicen relacionadas con este proceso de evaluación.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Revisar y validar la información de insumo para la evaluación.
- ii. Atender y resolver las dudas que se presenten tanto por la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco como por el especialista externo.
- iii. Revisar y retroalimentar los productos parciales y finales que presente el especialista externo.

- iv. Coordinar la elaboración de la Agenda de Mejora, propiciando la participación de áreas estratégicas de las dependencias o entidades involucradas, en la que se formalicen los compromisos que se adoptan para la atención de las recomendaciones emitidas por el especialista externo, dentro del Sistema de Agendas de Mejora.

Por su parte, durante la duración de la evaluación, el Especialista Externo tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- iv. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- v. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Skype, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vi. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- vii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitados por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- viii. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

10. Aprobación de los productos de la evaluación

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 8 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en este documento, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento.

La revisión y aprobación de los productos de la evaluación se realizará de la siguiente manera:

Producto 1: Matriz de Evaluación Sintética

1. El Especialista Externo deberá enviar a la Unidad de Evaluación el producto en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará el producto y, en caso de que aplique, emitirá observaciones pertinentes a la mejora del producto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. En caso de que la UE emita observaciones al producto, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los Especialistas Externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por el UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá la aprobación final del producto. A partir de ella, el/la Especialista Externo podrá utilizar el producto para su análisis de los datos y elaboración del Informe de Evaluación.

Productos 2 y 3: Informe de Evaluación, Ficha de Difusión de Resultados y Anexos

1. El/La Especialista Externo deberá enviar los productos a la Unidad de Evaluación en los plazos establecidos en el Apartado 13.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Unidad de Evaluación revisará los productos y, en caso de que aplique, emitirán observaciones y/o recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de la evaluación, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

3. Un día hábil después al envío de las observaciones de la UE, se realizará una reunión (presencial o virtual) para la clarificación de estas. Dicha reunión será convocada por la Unidad de Evaluación y es obligatoria para los/las especialistas externos.
4. El/La Especialista Externo deberá solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
 - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones:
 - Versión control:** La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE.
 - Versión final.** La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que indiquen las modificaciones realizadas.
 - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
5. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final. Para tal fin, se utilizará el *Formato de valoración de Informes de Evaluación*,² en el cual se establecen los criterios de valoración y aprobación de los productos establecidos en los presentes TdR. La aprobación de los productos está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 13.

Aspectos importantes que debe considerar el/la Especialista Externo

² Documento elaborado a partir de la “Guía de productos de evaluación. Orientaciones para su valoración” (MIDEPLAN, 2017, Costa Rica, disponible en <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/eL8fAMmqTJem726UWTvM4g>)

- a. Es importante que el/la Especialista Externo considere la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo de la evaluación.
- b. En virtud de que se pondrá a disposición del Especialista Experto los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones³ para cada uno de los productos solicitados.** La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y el EE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

11. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La Unidad de Evaluación proporcionará al EE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el especialista externo para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cuál el EE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por el EE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso de Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

³ Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

El EE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

12. Plazos de entrega y pagos

12.1. Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Sintéticas del Desempeño es de 30 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de productos de la evaluación

Entregas	Productos	Responsable	Plazo
Primera	Matriz 1 y 2 con información requerida	Unidad de Evaluación	10 días hábiles
Segunda	Revisión y validación de información en matrices 1 y 2	Especialista externo	30 días hábiles
	Informe final de evaluación		
	Ficha de difusión de resultados		
Tercera	Presentación de resultados	Especialista externo	10 días hábiles

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial por el especialista externo.

Una vez aprobado el producto Informe de Evaluación, deberán entregarse vía oficio dos ejemplares impresos, a color (uno de los cuales deberá estar empastado o engargolado),

acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, etc.) que contenga todos los productos, en su versión final, contratados en la evaluación. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega del producto Informe de Evaluación, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por el/la Especialista Externo para los fines que más le convengan.

12.2. Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales se realizará por fondo, según la entrega del siguiente producto:

Informe de evaluación: Hasta \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido.

El monto total quedará establecido en el respectivo contrato que para tal fin se genere entre la Secretaría y el/la Especialista Externo.

El pago íntegro de cada evaluación está condicionado a la calificación que cada una de ellas obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno**, para el caso de los productos “Informe de evaluación”, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

12.3. Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días

naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con el/la Especialista Externo.

- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime al Especialista Externo de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por el ET o la UE.
 - En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, el/la Especialista Externo deberá estar disponible hasta por un plazo de tres meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

2. ANEXO A. Cuadro de actores relevantes

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Educación Pública	Notifica el presupuesto a la Secretaría de Educación Jalisco y de la Hacienda Pública de Jalisco, además valida el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, de los programas y proyectos, la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, realiza la integración de la MIR y la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Realiza análisis de la demanda potencial de alumnos y crecimiento de planteles en la entidad. Además, elabora el anteproyecto del Presupuesto del Gasto en Nómina y Gasto Operativo en la Entidad.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de necesidades de materiales, suministros y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Administración y distribución del gasto operativo	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Educación Pública	Valida plazas, conceptos y movimientos en el SANE, imprime recibos de nómina para la firma del personal y entrega de recibido. Además, envía informe a la SEJ de la comprobación del gasto mensual en nómina educativa.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Jalisco	Registra movimientos e incidencias en el sistema de la SEJ, elabora la nómina del personal docente que recibe recursos federalizados y realiza las correcciones en el caso del rechazo de la nómina.	Identificación de oportunidades de mejora.

	Secretaría de Educación Jalisco	Envía la información de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el pago de la nómina	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Secretaría de Educación Jalisco	Solicitud de pago de los servicios generales de los planteles que reciben recursos del Fondo	

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CONALEP Jalisco	Solicitud de las necesidades a los planteles.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del fondo.
	CONALEP Jalisco	Envío de anteproyecto de presupuesto de planteles.	Análisis oportunidades de mejora.
	CONALEP Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto de CONALEP Jalisco. Envío de anteproyecto a la SEJ para su aprobación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEEJAD	Análisis del histórico en cumplimiento de metas en la entidad. Análisis de metas de alfabetización a cumplir en la entidad. Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del INEEJAD.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo. Análisis oportunidades de mejora. Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al fondo. Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Secretaría de Educación Jalisco	Validación de anteproyecto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.

	Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco	La SHPJ envía el presupuesto al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución de FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General de CONALEP Nacional.	Identificación de oportunidades de mejora.
	CONALEP	Notificación del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de CONALEP Jalisco.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	CONALEP Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FAETA.	
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Elaboración de la distribución del FAETA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Educación Pública	Notificación del presupuesto a la Dirección General del INEA.	Identificación de oportunidades de mejora.
	INEA	Notifica del presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Dirección General de INEEJAD.	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	INEEJAD	Apertura de cuenta para la transferencia de los recursos de FAETA.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Diseña y da a conocer el plan de trabajo con las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DRSE) y áreas involucradas sobre el proceso de programación de recursos docentes y planeación de la infraestructura, da a conocer los lineamientos establecidos en el "Manual de acciones de planeación regional para la programación detallada" (nuevas creaciones, expansiones y sustitución del servicio), concentra propuestas de nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones que presentan las DRSE, realizar talleres con las DRSE para análisis de la propuesta de obra en coordinación con la Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (DAIE), valida, depura y elabora concentrado de las necesidades de obra presentadas por las DRSE y entrega información (nuevas creaciones, edificios nuevos y ampliaciones).	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (SEJ)	Identifica y define las necesidades de infraestructura de nuevas creaciones a través de los ayuntamientos, empresas fraccionadoras o visitas de campo, integra el expediente legal para la construcción de nuevos planteles, elabora propuesta de expansión de servicios, especialmente de aquellos que requieran obra, presenta la propuesta depurada, derivada de análisis realizado en los talleres, monitoreo de avance de las obras.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Atención a la Infraestructura Escolar (SEJ)	Realiza reuniones para análisis y priorización de propuestas de obra, entrega el plan de expansión de obra 2020-2021, revisa los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función del número de alumnos, grupos, docentes y espacios educativos existentes, analiza los requerimientos de infraestructura por centro de trabajo en función de la normatividad educativa, programa requerimientos, prioriza proyectos de infraestructura (nuevas creaciones, ampliación, población escolar, edificios nuevos) en función de criterios de atención de la demanda escolar y del recurso disponible (esta responsabilidad se lleva a cabo de manera conjunta con la DPPP), integra expedientes educativos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (SEJ)	Entrega propuesta de proyectos con requerimientos de infraestructura en tres vertientes: ampliación, obra nueva y nuevas creaciones, para el inicio del ciclo escolar próximo.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección General de Planeación (SEJ)	Recibe, revisa y entrega el programa de infraestructura a INFEJAL.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe y registra el programa de infraestructura y lo envía a la Jefatura de Obras, recibe de parte de la Dirección de Obras la validación técnica del programa de infraestructura, realiza la mesa de dictaminación de proyectos para su envío a la Dirección (Jefatura) de Proyectos, registra el avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente a infraestructura (cumplimiento de metas); asimismo en el portal de la SHCP.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Realiza la validación técnica del programa de infraestructura, registra avance físico y financiero de cada una de las obras que se encuentran en proceso de ejecución en la plataforma de INFEJAL (SINFEJAL).	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora el proyecto ejecutivo para el próximo ciclo escolar.	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
	Dirección de Administración INFEJAL	Registra avance físico y financiero (montos autorizados y ejercidos) de obras contratadas en el portal de la SHCP cada trimestre, registra avance de la MIR en la plataforma SEPBR de la SHPE cada trimestre en lo referente al cumplimiento de metas en términos de gasto administrativo de INFEJAL (no existe un recurso administrativo específico asignado a la operación del FAMIE)	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección de Planeación INFEJAL	Recibe, registra y solicita a la Dirección de Obras la validación de proyectos a contratar, registra en la plataforma SIIF cada una de las acciones, con validación, presupuesto y planta arquitectónica, solicita validación programática y presupuestal a la SHPE, Recibe la validación y la planta arquitectónica de los proyectos a contratar, y turnarlos a la Dirección de Costos para su cuantificación y contratación.	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Obras y Proyectos INFEJAL	Recibe y realiza la validación técnica de los proyectos a contratar, para su envío posterior a la Dirección de Planeación, Junto con el director del plantel, el supervisor de zona y el presidente del Comité de padres de familia, socializar e informar sobre el inicio de la obra, en conjunto con el contratista, visita el lugar en el que se ejecutarán los trabajos, para dar inicio a la obra, supervisa la ejecución de la obra, realiza la visita de terminación de obra, recibe y revisa estimaciones para pago.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Jefatura de Proyectos INFEJAL	Elabora la planta arquitectónica para su envío a la Dirección de Planeación.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Costos INFEJAL	Recibe la solicitud de contratación y cuantificación de proyectos, realiza la cuantificación y contratación de proyectos.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Administración INFEJAL	Recibe anexos de validación financiera, elabora oficio y factura para solicitar recursos, recibe y valida estimaciones revisadas y autorizadas por la Dirección de Obras, para realizar los pagos correspondientes, realiza pago de finiquito de obra	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	SHPE	Emite la validación financiera de los proyectos a contratar, recibe la solicitud de pago y realiza la transferencia correspondiente.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección Jurídica INFEJAL	Lleva a cabo el proceso de contratación de acuerdo con la ley y dictamina al ganador, realiza el contrato y recaba las firmas.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Director del plantel educativo	Formalizar la disposición del inmueble para el inicio de obras.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Empresa constructora o contratista	Ejecuta los trabajos hasta su terminación, envía estimaciones de pago a INFEJAL.	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	<p>Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.</p> <p>Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.</p> <p>La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación. El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados. Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones políticos	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	<p>Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior.</p> <p>Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior</p> <p>Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.</p>	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	<p>Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.</p> <p>Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.</p>	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo. Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.	
	Ejecutivo Estatal	Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP	Nombra personal técnico responsable de asesoría y seguimiento, así como entrega de techo presupuestal.	Toma de decisiones para definir funcionarios responsables de la integración y seguimiento del Fondo, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Solicita los insumos materiales, humanos y financieros para la administración y gestión del gasto.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	Valoración de proyectos prioritarios así como reuniones con áreas de planeación de dependencias, informando la programación y entrega de anteproyectos.	Posibles análisis de pertinencia
Ejecutor de proyectos y acciones	Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco	Revisa de manera general el presupuesto	Identificación de asignaciones no correspondientes
	Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP	Se encargan de revisar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados, así como la información de fuentes de financiamiento a las dependencias.	Identificación de posibles ajustes a la conformación de la información de las MIR federal, estatales y por programa (de existir), así como la detección de posibles anomalías en los financiamientos de las dependencias.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Gastos por Servicios Personales	Revisiones de documentaciones de Pagos	
	Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP	Encargados de la solicitud de apertura de cuentas bancarias para recibir los recursos del Fondo, junto con la Dirección General de Egresos y la caja general.	
	Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP	Encargados de la entrega y revisión de documentación para las ministraciones del recurso, así como la transferencia a las cuentas de las dependencias ejecutoras	
	Dependencias Ejecutoras	Ejecución del Gasto conforme al objeto del Fondo, así como la captura de su información en los sistemas estatales y federales.	Lograr identificar si se ejecuta el gasto conforme a lo establecido en la normativa correspondiente del Fondo y sistematizar la información, de .

3. ANEXO B. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2021

UNIDAD RESPONSABLE	PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
SECRETARÍA DE LA HACIENDA	104	Formulación, integración, Ejercicio, Seguimiento, Control y Difusión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y SED
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	206	Obra Pública autorizada por los Consejos Metropolitanos de Jalisco
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	214	Conservación, reconstrucción y construcción de la red carretera estatal.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	681	Infraestructura educativa y cultural
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	754	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	755	Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	756	Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	960	Coinversión Social para Apoyo a Migrantes

4. ANEXO C. Elementos y estructura del Informe Final de Evaluación

Elemento	Descripción
Formato	<p>Elementos de formato a considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. ● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”. ● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. ● Seguir las especificaciones de formato del Anexo I (letra, márgenes, espaciados, etc). ● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. ● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
Resumen Ejecutivo	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción breve del fondo evaluado; ● Reseña de la evaluación (Objetivo, preguntas, alcance y metodología); ● Resumen de principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
Estructura del informe	
Introducción	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza la evaluación y la justificación de esta. ● Información básica sobre el fondo evaluado y los principales aspectos o elementos que fueron valorados. ● Los actores relacionados con la evaluación y el uso potencial que se le otorgará a la misma. ● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.
Antecedentes del fondo	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contexto general del fondo (marco normativo, objetivos o destinos del gasto del fondo, coordinación institucional, vinculación con objetivos de desarrollo nacionales y estatales. ● Distribución de los recursos del fondo (histórico del presupuesto estatal del fondo, programas presupuestarios que reciben

Elemento	Descripción
<p>Estrategia metodológica (Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>recursos del fondo, distribución porcentual del recurso del fondo en los PP).</p> <p>Descripción de los elementos metodológicos que guiaron el proceso de evaluación, entre ellos: objetivos, preguntas, alcance y metodología de evaluación.</p> <p>Además, debe explicitarse, de qué manera (parámetros de valoración), fue planificada la valoración del criterio de evaluación, respecto de la interrogante a la que está asociado; es decir, en función de qué y cómo, se podrá afirmar que la intervención es pertinente, eficaz y eficiente, por ejemplo.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. - Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez. <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos. - Idoneidad del análisis respecto de las preguntas de evaluación. - Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos. <p>c) Matriz de evaluación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la evaluación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de evaluación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo de la evaluación.</p>
<p>Hallazgos</p>	<p>Este apartado debe ser organizado, en función <u>de los objetivos y las preguntas de evaluación</u>, de manera que se brinde, <u>en primera instancia</u>, el hallazgo general y agregado respecto del objetivo, es decir, dando respuesta al objetivo específico de evaluación, y luego detallando los hallazgos que fundamenten dicha respuesta a partir de las preguntas de evaluación.</p> <p>A manera de ejemplo, los sub-apartados podrían estructurarse de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Desempeño en los objetivos del Fondo. b. Desempeño en los objetivos de los programas presupuestario estatal. c. Contribución de los programas presupuestarios estatales.

Elemento	Descripción
	<p>Los hallazgos deben ser sustentados con evidencia y precisión, evitando términos como “la mayoría de las personas”, “gran cantidad de personas entrevistadas” o cualquier otra frase que sugiera imprecisión. Deben estructurarse siguiendo un hilo lógico de articulación e integración y no como lluvia de ideas aisladas.</p> <p>Los hallazgos más importantes suelen acompañarse de ilustraciones, tablas, gráficos o cualquier apoyo visual, que <u>agregue valor</u> a la presentación de la información, pero que no sea reiterativo o redundante, con la información expresada en el texto.</p> <p>Se requiere que este apartado evidencie un análisis integrado de los hallazgos, a partir de la triangulación de la información, procedente de diferentes fuentes, identificando puntos de encuentro o no, respecto de los elementos analizados.</p> <p>El planteamiento de los hallazgos debe facilitar la comprensión y el establecimiento posterior, de la relación entre hallazgo y conclusión.</p>
Conclusiones	<p>Según PNUD, 2010 (citado por Mideplan 2017, p.13) una conclusión es “un juicio razonado basado en una síntesis de hallazgos... <u>no son hallazgos</u>; son interpretaciones que dan significado a los hallazgos”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben presentar el juicio valorativo experto del EE, <u>con relación a cada una de las interrogantes de la evaluación</u>, según la evidencia proporcionada por los hallazgos. Deben ser: - Completas y equilibradas (fortalezas, debilidades y efectos de la intervención). - Sustentadas en evidencia y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. - Considerar formas alternativas de comparar resultados - Limitarse a situaciones, períodos de tiempo, personas, contextos y propósitos a los que se puedan aplicar los hallazgos. - Formar base para recomendar acciones o decisiones coherentes con las mismas.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Deben ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención. - Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor. - Fundamentadas y con una relación clara con las conclusiones. - Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cuándo (plazo sugerido para su ejecución –corto, mediano o largo plazo).
Anexos	Términos de Referencia o Modelo Metodológico
	Ficha técnica para la difusión de los resultados (Anexo E)
	Ficha informativa de la evaluación (Anexo F)
	Instrumentos de recopilación de datos utilizados
	Listas de personas participantes
	Listas de documentos revisados (si aplica)
Biografía breve del especialista externo	

Elemento	Descripción
Archivos adjuntos	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.

5. ANEXO D. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (*.cvs), texto plano separado por pipes (*.txt) o de software de análisis estadístico (*.sav, *.dta). En caso de ser necesario,

deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.

- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

6. ANEXO E. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	Sintética del Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación	2022
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	No Aplica
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez

Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Gamaliel Cortés Lozano
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	
Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
2.2. Objetivos específicos	

--	--

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	
Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	

3. Resumen

4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
4.2. Recomendaciones	

7. ANEXO F. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	Adjudicación directa
Costo total	\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica T. Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Gamaliel Cortés Lozano